UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATÁN, PLAN FIN DE SEMANA.
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.

TESIS.

"LOS PATRONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS".

POR: YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ.

REGISTRO ACADEMICO: 201844203.

PREVIO A CONFERIRSE EL TITULO DE LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.

LICDA. OLIVETH AZUCENA PÉREZ GONZALES.

ASESORA

LICDA. ETELBINA FLORIDALVA ESTRADA LÒPEZ

REVISORA

"ID Y ENSEÑAD A TODOS".

MALACATÁN SAN MARCOS, FEBRERO 2025.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATÁN, PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

AUTORIDADES CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS.

CONSEJO DIRECTIVO

PhD. Edgar Ronaldo de León Cáceres	**DIRECTOR**
Licda. Astrid Fabiola Fuentes Mazariegos	**SECRETARIA CONSEJO DIRECTIVO**
Ing. Agr. Roy Walter Villacinda Maldonado	**REPRESENTANTE DOCENTES**
Lic. Oscar Alberto Ramírez Monzón	**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**
Br. Luis David Corzo Rodríguez	**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL**

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATÁN, PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

COORDINACIÓN ACADÉMICA

Ing. Agr. Rodolfo R. Carredano Romero	**COORDINADOR ACADÉMICO**
Ing. Agr. Jorge Robelio Juárez González	**COORDINADOR CARRERAS TÉCNICO EN PRODUCCIÓN AGRÍCOLA E INGENIERO AGRÓNOMO CON ORIENTACIÓN EN AGRICULTURA SOSTENIBLE**
Lic. Ramiro Augusto Ponce de León	**COORDINADOR CARRERA DE PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**
Lcda. Virginia de Jesús Cifuentes Rodríguez	**COORDINADORA CARRERA DE TRABAJO SOCIAL, TÉCNICO Y LICENCIATURA**
Lic. Byron Lionel Orozco García	**COORDINADOR CARRERA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, TÉCNICO Y LICENCIATURA**
Lic. Aramis Fredy González López	**COORDINADOR CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO Y LICENCIATURA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**
Dra. Jenny Vanessa Orozco Mínchez	**COORDINADOR CARRERA MÉDICO Y CIRUJANO**
Lic. Selvyn Aramis Sánchez Velásquez	**COORDINADOR PEDAGOGÍA EXTENSIÓN DE SAN MARCOS**

Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos	**COORDINADOR EXTENSIÓN DE MALACATÁN**
Lcda. Karina Nineth Reyes Maldonado	**COORDINADORA EXTENSIÓN DE TEJUTLA**
Lic. Julio Augusto González Roblero	**COORDINADOR EXTENSIÓN DE TACANÁ**
Ing. Rubén Francisco Ruíz Mazariegos	**COORDINADOR DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN**
Lcda. Olga Amparo Urrutia Bartolón	**COORDINADORA DE ÁREA DE EXTENSIÓN**
Ing. Mario Rolando Luis López	**COORDINADOR CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL**
Lcda. Silvia Yanet Reyes Najarro	**COORDINADORA CARRERA CONTADURÍA PÚBLICA Y AUDITORÍA**
Lic. Clemente Raúl Matías Gabriel	**COORDINADOR CARRERA PROFESORADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA BILINGÜE INTERCULTURAL**
Lic. Sergio Enrique Cal Quiñonez	**COORDINADOR CARRERAS SOCIOLOGÍA, CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATÁN, PLAN FIN DE SEMANA
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

TRIBUNAL EXAMINADOR

PhD. Edgar Ronaldo de León Cáceres	**DIRECTOR**
Ing. Agr. Rodolfo R. Carredano Romero	**COORDINADOR ACADÉMICO**
Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos	**COORDINADOR EXTENSIÓN DE MALACATÁN**
Licda. Oliveth Azucena Pérez Gonzales.	**EXAMINADOR ASESORA**
Licda. Etelbina Floridalva Estrada Lòpez	**EXAMINADOR REVISOR**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

USAC CUSAM

Universidad De San Carlos De Guatemala
Centro Universitario de San Marcos

Municipio de Malacatan San Marcos, 8 de Febrero de 2025.

Licda. Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinadora de Extensión Malacatan San Marcos.
Centro Universitario de San Marcos.

Señora Coordinadora:

Por este medio hago de su conocimiento que he concluido con la Asesoria del Trabajo de Graduación asignado, de la estudiante **YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ,** carné No. ***201844203***. Quién trabajó a manera de Tesis, previo a optar al titulo de Licenciada en Trabajo Social con Orientacion en Proyectos de Desarrollo, la tesis titulada **"LOS PATRONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS"**, estudio e intervencion profesional que aplicó el proceso metodológico en la ejecuccion de cada una de las etapas realizadas, manifestando el esfuerzo de captar e interpretar con rigor científico un problema de investigacion-accion, que redundará en el quehacer teórico-práctico del profesional de las Ciencias Sociales, especialmente de la region.

Por lo que me permito emitir, ***DICTAMEN FAVORABLE***, debiendo la estudiante, por lo consiguiente; continuar con los trámites previos a su graduación.

Atentamente.

F. _____
Licda. Oliveth Azucena Perez Gonzales
Docente Asesora.

Oliveth Azucena Perez Gonzales
LICDA. EN TRABAJO SOCIAL
COLEGIADO 7.739

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATAN PLAN FIN DE SEMANA
CARRERA TRABAJO SOCIAL y LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL
CON ORIENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Malacatan, San Marcos, 29 de marzo de 2025.

Licda. Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinadora General de Programas Académicos
Extensión Malacatan -CUSAM-
Departamento de San Marcos.

Respetable Licenciada

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

En base al nombramiento de Revisora del Trabajo de Investigación con el tema **"LOS PATRONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS"**. realizado por **YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ**, con Registro Académico 201844203.

Me permito informar que, en calidad de Revisora, el trabajo reúne los requisitos técnicos y metodológicos requeridos en el Normativo General de Trabajos de Graduación de la Carrera a nivel de Grado de la Licenciatura de Trabajo Social del Centro Universitario de San Marcos.

Por lo expuesto anteriormente, emito el **DICTAMEN FAVORABLE**, para que la estudiante que elaboró el trabajo, continúe con los tramites requeridos.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Etelbina Floridalva Estrada López
Colegiada 8,953

C.c. Archivo.

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN MALACATAN PLAN FIN DE SEMANA
CARRERA LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON
ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO

Oficio CTG TS No. 36-2025

Municipio de Malacatán, San Marcos, 29 de marzo de 2025.

Licda. Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinador General de Programas Académicos
Extensión Malacatan, -CUSAM-
Departamento de San Marcos

Reciba un cordial saludo de las integrantes de la Comisión de Trabajos de Graduación, deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades.

Seguidamente, informarle que se tuvo a la vista el dictamen de asesoría y revisión del trabajo de tesis titulado "**LOS PATRONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS".** realizado por **YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ,** con Registro Académico **201844203**.

En base al Normativo General de Trabajos de Graduación para la Carrera a Nivel de Grado de la Licenciatura en Trabajo Social del Centro Universitario de San Marcos, y de acuerdo al Artículo 6º. Atribuciones de la comisión de Trabajos de Graduación. Inciso 6.8. se da el visto bueno al informe final del trabajo de graduación descrito anteriormente, ya que fue evaluado por el revisor de redacción y estilo, para que se continúe con el trámite administrativo correspondiente.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted, con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licda. Julia Maritza Gándara González de Almengor
Coordinadora

Licda. Silvia Lucrecia Rodríguez De León
Secretaria

Licda. Etelbina Floridalva Estrada López
Vocal

C.c. Archivo

USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de San Marcos | CUSAM
COORDINACIÓN ACADÉMICA

Transc.COACUSAM-379-2025
18 de agosto 2025

ESTUDIANTE: YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ
CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO.
CUSAM, Edificio.

Atentamente transcribo a usted el Punto **QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS, inciso a) subinciso a.11) del Acta No. 014-2025**, de sesión ordinaria celebrada por la Coordinación Académica, el 06 de agosto de 2025, que dice:

"QUINTO: ASUNTOS ACADÉMICOS: a) ORDENES DE IMPRESIÓN. CARRERA: LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. a.11) La Coordinación Académica conoció Providencia No. EUMACUSAM-88-2025, de fecha 29 julio de 2025, suscrita por el Lic. Bainor Jeovany Pérez Ramos, Coordinador Extensión Malacatán, a la que adjunta solicitud de la estudiante: YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ, Carné No. 201844203, en el sentido se le **AUTORICE IMPRESIÓN** DE LA TESIS LOS PATRONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, previo a conferírsele el Título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO. La Coordinación Académica en base a la opinión favorable del Asesor, Comisión de Revisión y Coordinador de Extensión Malacatán, **ACORDÓ: AUTORIZAR IMPRESIÓN** DE LA TESIS LOS PATRONES CULTURALES Y LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DE LOS CONSEJOS COMUNITARIOS DE DESARROLLO Y CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ EL RODEO, DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, la estudiante: YENNIFER ANDREA BALCÁRCEL RENOJ, Carné No. 201844203, previo a conferírsele el Título de LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL CON ORIENTACIÓN EN PROYECTOS DE DESARROLLO."
Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Ing. Agr. Rodolfo R. Carredano Romero
Coordinador Académico

c.c. Archivo
RRCR/ejle

DEDICATORIA.

A DIOS:

Las palabras no me alcanzan para expresar mi gratitud, por todo el amor y bendiciones que Dios me ha dado, no solo en mi proceso de formación académica, sino que en todas las áreas de mi vida. Porque su amor y bondad no tienen fin, permitiéndome ser fuerte ante los procesos difíciles que he afrontado y de los cuales he salido victoriosa, este logro es dedicado a él a su inmenso amor y sobre todo a su propósito conmigo, ya que esto no termina aquí, sino que este es el comienzo de nuevas aventuras como una licenciada experimentando nuevas etapas en mi vida y abriéndome muchas puertas de bendición siendo Jesucristo siempre el centro de mi vida.

A MIS PADRES:

Por apoyarme incondicionalmente en todo momento, tanto de manera económica como afectiva, impulsándome a luchar cada día para lograr ser una licenciada y poder ejercer mi profesión, porque cada esfuerzo que realizaron para ayudarme a cumplir mis sueños no fue en vano, sino que hoy se ve reflejado en el titulo adquirido gracias a todo su apoyo en todo el transcurso de mi carrera, hoy termina una etapa, pero empiezan nuevas.

A MIS HERMANOS:

Julio Balcárcel y Antonio Balcárcel por ser uno de los más grandes motivos para luchar y demostrarles que somos capaces de alcanzar y realizar nuestros sueños de la mano de Dios, que no hay nada imposible para él y que en todo momento estaré para poyarlos como la familia unida que somos.

A MI ASESORA:

Licda. Oliveth Azucena Gonzales Pérez por apoyo incondicional y los conocimientos compartidos, me llevo en el corazón cada uno de sus consejos y conocimientos compartidos en las aulas de clase como el asesoramiento de mi tesis agradeciéndole infinitamente y deseándole las mejore bendiciones por parte de nuestro creador, llevándome este recuerdo eternamente en mi mente y corazón.

A Mi REVISORA: Licda Etelvina Estrada por apoyo incondicional en todo momento y los conocimientos compartidos hacia mi persona, me llevo en mi mente y mi corazón cada uno de sus consejos y conocimientos compartidos en las aulas de clase así como en la revisión de mi tesis agradeciéndole infinitamente y deseándole las mejore bendiciones por parte de nuestro creador, las cuales pondré en práctica en un futuro no muy lejano al desempeñar mi título universitario con amor hacia la profesión que ejerceré, llevándome el recurso de cada monto compartido eternamente en mi mente y corazón.

A LA UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA: EXTENSIÓN DE MALACATÁN:

Por ser mi Alma Mater, La Casa de Estudio Superior que me formo a nivel profesional como: Licenciada en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo el cual me abrirá muchas puertas de bendición en la sociedad ejerciendo profesionalmente y poniendo en alto una vez más la casa de estudios superior que me vio nacer.

A MIS DOCENTES:

Fueron parte fundamental en mi proceso estudiantil y sobre todo me voy admirándolos y agradecida con cada uno de ellos por sus enseñanzas y conocimientos compartidos, ingrese a las aulas universitarias como una estudiante, pero gracias a su apoyo y formación el día de hoy egreso como una Licenciada y colega más, agradeciendo de antemano la amista, paciencia y cariño que me brindaron, siempre estarán en mi corazón debido a que fueron la base fundamental en mi preparación universitaria gracias a cada uno de ellos enfrentare la vida con un título que me acredita como licenciada el cual me abrirá puertas de bendición.

Índice.

Tema. Pagina.

Resumen Ejecutivo…….i

Introducción……..ii

CAPÍTULO I

1.Marco Contextual ……..1

1.1 Generalidades del Municipio de San José el Rodeo, San Marcos. 1

1.1.1 a) Antecedentes Históricos: 1

1.1.2 Ubicación Geográfica y Topografía: 1

1.1.3 Características Hidrológicas: 2

1.1.4 Flora y Fauna: 2

1.1.5 Demografía Población y Características Étnicas: 3

1.1.6 Características Generales de la Comunidad: 3

1.1.7 Medios de Comunicación y Transporte. 4

1.1.8 División Política y Administrativa: 5

1.1.9 Aspecto Económico: 5

1.1.10 Aspecto Social: 5

CAPÍTULO II 6

2. Marco Teórico Conceptual. 6

2.1 Los patrones culturales..... 6

2.1.1 Cambios en los Patrones Culturales Machistas. 6

2.1.2 Comportamiento Social o Conducta Social. 7

2.1.3 Normas que Rigen el Comportamiento..... 7

2.1.4 Normas Sociales. 7

2.1.5 Tradiciones..... 8

2.1.6 Costumbres. 8

2.1.7 Creencias. 9

2.1.8 Creencias Religiosas. 9

2.1.9 Nivel Educativo. 10

2.1.10 Cultura. 10

2.1.11 Factor Tiempo. 10

2.1.12 La participación de la mujer en los COCODE Y COMUDE. 11

2.1.13 La participación de las mujeres en el desarrollo comunitario. 11

2.1.14 La igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. 12

2.1.15 Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) de Guatemala. ……..13

2.1.16 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) de Guatemala…….. 13

2.1.17 Leyes que rigen la participación de la mujer. 14

2.2 Marco Metodológico. 25

2.2.1 Metodología: 25

2.2.2 Método Científico. 25

2.2.3 Método Deductivo. 25

2.2.4 Método Inductivo. 25

2.2.5 Método Analítico. 25

2.2.6 Método Cuantitativo. 26

2.2.7 Método Estadístico. 26

2.3 Marco Operativo. 26

2.3.1 Técnicas. Estas técnicas se utilizaron en el proceso e investigación. 26

2.3.2 Instrumentos de investigación. 27

CAPÍTULO III 28

3, Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación de Campo 28

CAPÍTULO IV 50

4. Propuesta de Intervención Basada en las Necesidades Detectadas. 50

4.2 Propuesta de Intervención Ejecutada Basada en las Necesidades Detectadas..... 59

Conclusiones. 77

Bibliografía……..……...78

Anexo I. 81

3.1 Diseño de Investigación. 82

3.1.1 Tema. 82

3.1.2 Planteamiento del Problema. 82

3.1.3 Justificación. 84

3.1.5 Marco Teórico..... 85

3.1.6 Los patrones culturales. 85

3.1.7 Objetivos. 86

3.1.8 Antecedentes. 87

3.1.9 Hipótesis. 89

3.1.10 Delimitaciones. 91

3.1.11 Proceso Metodológico. 91

3.1.11.1.6 Método Estadístico. 92

3.1.12 Unidades De Análisis..... 93

3.1.13 técnicas de Investigación. 93

3.1.14 Instrumentos de investigación. 93

3.1.15 Muestra. 94

3.1.16 Cronograma. 94

6. ANEXO 2 96

6.1 Boletas de Investigación 96

7 Croquis del municipio de San Jose el Rodeo..... 105

INDICÉ DE GRÁFICOS.

Tema. **Pagina.**

Graficas 1. Distribución De La Población Universo. _____ 28

Graficas 2. Nivel Academico de los Encuestados. _____ 30

Graficas 3. Desconocimiento de los Artículos de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano que reza sobre la Igualdad de Género y la Participación de la Mujer. _____ 33

Graficas 4. Conocimiento de alguna Ley que rige la Participación de la Mujer en el Consejo Comunitario de Desarrollo (Cocode) y del Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). 35

Graficas 5. Limitantes que afectan la Participación de la Mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode) y del Consejo Municipal de Desarrollo Comude). _____ 36

Graficas 6. Proyectos Gestionados y Ejecutados del Cocode del 2020 Al 2024._____ 39

Graficas 7. Proyectos a Ejecutar como Consejos Comunitario de Desarrollo (Cocode)._____ 40

Graficas 8. Opinión sobre la Participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode) y del Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). _____ 42

Graficas 9. La Desigualdad de género entre hombres y mujeres limita la Participación de la Mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocode) y del Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). _____ 43

Graficas 10. Tipo de apoyo en los proyectos ejecutados o por ejecutar como parte el Consejos Comunitarios de Desarrollo (Cocodes) Y Consejo Municipal de Desarrollo (Comude). _ 46

Graficas 11. Instituciones que han apoyado en la ejecución de Proyectos. _____ 48

INDICÉ DE IMÁGENES.

Tema. **Pagina.**

Imagen 1, Manual de leyes que fomentan la Participaciòn de la Mujer 66
Imagen 2. Primer acercamiento con los presidentes y presidentas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. 67
Imagen 3. Brindando la capacitación sobre la importancia de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. 68
Imagen 4. Capacitación gravada. 69
Imagen 5. Participación del presidente del Caserío San Vicente don Abel López 70
Imagen 6. Oración para dar nicio al ultimo día de Capacitación. 71
Imagen 7. Segundo día del taller de Capacitación. 72
Imagen 8. Entrega de Manuales. 73
Imagen 9. Material Didáctico utilizado. 74
Imagen 10. Culminación del taller de Capacitaciones. 75
Imagen 11. Refacción brindada a los participantes del taller. 76

Indicé De Tablas.

Tema. **Pagina.**

Tabla 1 . Tabla de edades..... 28
Tabla 2. Tabla de ocupaciones..... 29
Tabla 3. Religiones que profesan las unidades de análisis. 31

Indicé de Cuadros.

Tema. **Pagina.**

Cuadro 1 Integrantes de los Cocodes..... 41
Cuadro 2. Datos de la ejecución de la Propuesta. 60
Cuadro 3. Agenda de actividades..... 62

Resumen ejecutivo.

Al hablar de los patrones culturales y la participación de la mujer, tema que es muy importante en la actualidad debido a que en los últimos años la participación de la mujer se ha evidenciado de manera positiva en el desarrollo comunitario sustentable, de igual manera los patrones culturales tienen una incidencia en dicha participación debido a que dependiendo de los patrones culturales arraigado como creencias culturales que tenga se verá afectada la participación de la mujer de manera positiva o negativa en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y en el consejo Municipal de Desarrollo.

Teniendo claro la importancia que tiene la participación de la mujer y lo indispensable que es para el desarrollo y gestión de proyectos comunitarios que sustentaran el desarrollo local, ya que genera muchos beneficios para todos los miembros de la comunidad. La integración de las mujeres como líderes en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y en el Consejo Municipal de Desarrollo fortalece y promueve la participación de la mujer erradicando patrones culturales e ideologías que afectan la participación de la mujer en el liderazgo.

Una vez estudiado el tema sujeto a la investigación a través de la metodología empleada con estudios teóricos y prácticos se efectuó un trabajo de campo, se realizó un análisis estadístico he interpretativo que permitió identificar el problema como lo que es a baja participación de la mujer, debido a patrones culturales arraigados a través de creencias que se heredan de generación en generación y el desconocimiento de las leyes que sustentan su participación, de las actividades que deben desarrollar como parte de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo debido a esto se brindó una capacitación a los líderes comunitarios del casco urbano del municipio, para que conozcan las leyes que sustentan su participación y como la ley los ampara. Capacitación que se realizó con el objetico de brindarles conocimientos nuevos sobre temas importantes que desconocían, brindándoles al finalizar la capacitación un manual con la trilogía de leyes que sustentan su participación y les permite la intervención en la toma de decisiones en su comunidad para buscar el bien común de la marisma.

Introducción.

La participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE), es casi nula, representándose en el gráfico con un 94% (30 personas) en hombres y 6% (2 personas) en mujeres. El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), es una instancia en donde se formulan propuestas de solución a las distintas problemáticas emanadas de los COCODES. (SEGEPLAN, 2019).

A continuación, la siguiente tesis **"Los Patrones Culturales y la Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San José El Rodeo, del departamento de San Marcos".** Al hacer énfasis en el tema central se ha identificado que los índices de participación de la mujer en los consejos comunitarios de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) son bajos debido a que los patrones culturales como lo son: el tiempo, labores del hogar, la educación etc. Han afectado la participación de la mujer de igual manera el desconocimiento de las leyes que sustentan y rigen dicha participación, por lo cual la realización de la investigación y la ejecución de la propuesta realizada dio solución a la problemática identificada.

El presente estudio está estructurado de cuatro capítulos importantes y se describen a continuación:

Capítulo I Marco Contextual: Este capítulo describe las generalidades del municipio, así como los sujetos sociales con quienes se tuvo contacto directo durante la investigación realizada.

Capitulo II Marco Teórico: Aquí se transcribe una serie de temas debidamente comprobadas que sustenta y respaldan la investigación realizada.

El Marco Metodológico es el conjunto de pasos, técnicas y procedimiento que se emplean para formular y resolver problemas que contribuye a través de las técnicas e instrumentos.

El Marco Operativo se planifican acciones que se deben ejecutar para llevar a cabo la investigación desarrollada.

Capitulo III: Este capítulo presenta el trabajo de campo, así como el análisis e interpretación de resultados de la investigación de campo.

Capitulo IV: Este capítulo aborda las conclusiones de la investigación.

Anexos: Seguidamente se presentan los anexos del trabajo que permiten demostrar los documentos previos a la elaboración del informe final de tesis.

CAPÍTULO I

1.Marco Contextual

Contexto comunitario, institucional municipal y departamental donde se desarrolló el estudio de investigación.

1.1 Generalidades del Municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

1.1.1 a) Antecedentes Históricos:

El municipio de San José El Rodeo, fue fundado oficialmente el 12 de marzo de 1834. Hay varias versiones sobre el origen de su nombre, una de las cuales es la siguiente: Se cuenta que existía en el Centro de lo que ahora es el área urbana una frondosa CEIBA que prodigaba sombra a muchos metros a la redonda, lo que era aprovechado por los viajeros para pastar y descansar el ganado vacuno, caballar y lanar que se comerciaba entre el altiplano y la costa marquense ya que era el paso principal, algunos hasta pernoctaban aprovechando su clima templado por las noches, alrededor de la ceiba habría un corral muy grande donde se guardaba el ganado y todos le llamaban **"**EL RODEO**".**

Por lo que desde esa época el lugar fue conocido como un Patrono del lugar según sus creencias religiosas, recayendo en el Patriarca San José, y desde 1953 la Dirección General de Estadística lo reconoce con el nombre de "SAN JOSÉ EL RODEO", siendo su nombre geográfico normalizado "El Rodeo". (Datos proporcionados por el INE). No se sabe con seguridad quienes fueron los fundadores del pueblo, pero se tienen noticias que los primeros pobladores fueron Don Mariano Flores, Don Cirilo Valdez y Don Marcial Javolois según aparece en (Chavez., 2011).

1.1.2 Ubicación Geográfica y Topografía:

El municipio de San José El Rodeo, del Departamento de San Marcos, se encuentra ubicado al suroeste de la Cabecera Departamental, Colinda al Norte con San Pablo; al Este con San Rafael Pie de la Cuesta y El Tumbador, así como con Pajapita; al Oeste con Catarina y Malacatán (todos del mismo departamento).

El banco de marca establecido por la D.G. de Caminos en el parque de la cabecera, está a 700.10 mts. SNM. Latitud 14° 54’ 50”, longitud 91° 58’ 33”. Sobre la ruta nacional No. 1 que de la capital conduce a Talismán, en la frontera con México, carretera totalmente asfaltada hasta la cabecera departamental y vía directa hacia el municipio de El Tumbador. Distancia de la ciudad Capital 288 kilómetros vía costa sur y vía tierra fría pasando por la cabecera departamental 286 de la cabecera departamental a una distancia de 36 kilómetros, cuenta con una extensión territorial de 81 Km2.

1.1.3 Características Hidrológicas:

San José El Rodeo cuenta con la exuberancia propia del trópico y con caudalosos ríos que surcan su suelo y lo mantienen sumamente fértil en todo tiempo, como el cabúz, el Ixlamá, La Puerta, El Melendres y El Xulá.

1.1.3.1 Clima:

Es predominante templado en la parte alta y caluroso en la parte más baja, y como cualquier otra parte de nuestro país se marcan dos estaciones al año así de noviembre a abril verano, y de mayo a octubre invierno, con un poco de viento en el verano y cambios bruscos de temperatura ya que por las noches y madrugadas hace frío, y al medio día es caluroso.

1.1.3.2 Temperatura:

Esta oscila entre los 20 y 30 grados centígrados, dependiendo de la época.

1.1.4 Flora y Fauna:

Flora: Existen en el municipio grandes extensiones cultivadas con especies vegetales apropiadas al clima, con árboles que proporcionan maderas preciosas, como el cedro, chicharro, conacaste y otros; entre sus cultivos de exportación tenemos el Café, catalogado como de primera al igual que el café de todo el departamento de San Marcos, para consumo y el mercado nacional maíz, frijol, arroz, banano, plátano, aguacate, zapote, cacao, mango y variedad de cítricos y raíces.

Fauna: La fauna del municipio es muy extensa y se puede encontrar diversas especies de animales. El Municipio cuenta con algunas variedades de animales como lo son: aves de corral, ganado vacuno, ovino y porcino. Dentro de la fauna silvestre aún es posible encontrar en la zona animales como: venados, gato de monte, etc.

1.1.5 Demografía Población y Características Étnicas:

La población está formada por personas que se describen como ladinas, el idioma o lengua que se habla y domina por toda la población es el español o castellano. Su población estimada hasta el año 2016 es de 16,715 habitantes, según censo realizado por el personal de salud pública es de 16,000 habitantes. Densidad poblacional de 153 habitantes por kilómetro2, dando un crecimiento vegetativo.

1.1.6 Características Generales de la Comunidad:

El municipio de San José El Rodeo, es uno de los 30 municipios del departamento de San Marcos, enclavado en la zona baja y cálida, su fiesta titular la celebra en el área urbana o cabecera municipal del 16 al 20 de marzo en honor a su Patrono San José, entre las Aldeas, caseríos y fincas.

También se celebran fiestas patronales en diferentes fechas del año; cuenta con la asistencia de diferentes instituciones públicas y privadas que promueven el desarrollo económico, social y cultural y Educativo de sus habitantes tales como: Escuelas Primarias Mixtas en cada una de las comunidades establecidas, Institutos de Telesecundaria, Institutos por Cooperativa, Instituto Nacional Básico con Orientación Agrícola, Instituto Nacional Diversificado y un Colegio Particular con atención Primaria; Academias de Mecanografía y Computación, Unidad Coordinadora de Educación sede de los municipios de San Rafael Pie de la Cuesta, San Pablo y el mismo municipio.

El Programa de Alfabetización de CONALFA, con monitores en todas las comunidades, Dos Centros de Salud, uno en el área urbana y otro en la Aldea de San Francisco; Oficina de Correos, el programa de APROFAN, Moscamed, Ministerio de desarrollo urbano y Rural ,

Cooperativa de Ahorro y Crédito, Agencia de Bancos, Sub delegación del Registro de Ciudadanos, oficinas privadas de contabilidad de varias fincas, Farmacias y el Mercado Municipal abierto al público todos los días de la semana, siendo los días principales de más comercio sábado y Domingo. Su municipalidad está catalogada como de tercera categoría eligiendo autoridades edilicias por un período de 04 años.

1.1.7 Medios de Comunicación y Transporte.

1.1.7.1 Comunicaciones:

Entre los medios de comunicación que existen en el casco urbano del municipio son: Los ficheros los cuales son utilizados por los vecinos cuando no cuentan con un dispositivo electrónico o no cuentan con saldo para realizar llamada con las demás personas. Otro medio de comunicación son los centros de computación mediante la cual la comunicación puede ser colectiva e indirecta, gracias a las redes sociales que existen en internet.

1.1.7.2 Transporte:

La comunicación entre este municipio y el resto del país se hace a través del transporte extraurbano así: a partir de las dos horas que sale un autobús pulman directo de esta población hacia la ciudad capital vía consta sur y del mismo tipo a las cinco treinta horas, regresando o saliendo de la ciudad capital a las once y dieciocho horas. Hacia la ciudad de San Marcos y el municipio de Malacatán, Tecun Umán, El Tumbador, Pajapita, Nuevo Progreso y Coatepeque por medio de los transportes, Santa Elena, Shecanita, Sampedrana, Tacaná, La Patoja, Marquensita, y microbuses de la localidad durante el transcurso del día.

1.1.7.3 Vías de Comunicación:

El municipio se encuentra comunicado con todos los municipios de la zona costera y la cabecera departamental a través de carretera asfaltada, y con sus aldeas, caseríos y fincas por medio de carreteras de terracería y caminos vecinales, estando la Aldea más lejana San Francisco a 28 kilómetros de la cabecera municipal.

1.1.8 División Política y Administrativa:

Corporación Municipal, correspondiente a municipio de tercera categoría, con Alcaldías auxiliares en cada comunidad rural, en el municipio de San José El Rodeo, contando con la cabecera municipal y las aldeas, caseríos y cantones que se presentan a continuación.

Aldeas: Cerro Redondo, Comunidad Agraria la Esperanza, Aldea La Industria, Ixpeten, San Rafael Las Flores, Santa Rita, San Francisco, Santa Ana y Santa Ana la Piedrona.

Caseríos: La Unión, San Isidro, Entre Ríos, Las Trojas, Santa Ana Belén, Ramazini, Santa Rita Ruiz, La Grandeza, San Vicente, La Plata, Los Ángeles las Pilas y Santa Rita Ruiz.

Cantones: El Recreo, Nuevo Corinto, El Coco, Buena Esperanza, Nuevo San José. Santa Fe, Vella Vista, El Mirador. Nuevo San Nicolás, Belén, Santa Teresa, El Triunfo, 12 de Noviembre, La Guicha, Nueva Jerusalén y 9 De Octubre.

1.1.9 Aspecto Económico:

El Café es uno de los mejores productos que se producen en la región, dedicándosele la mayor parte del año a su cuidado y cultivo y donde la mano de obra de los pobladores es aprovechada y se contrata además a trabajadores del altiplano marquense; En menor escala es cultivada también la caña de Azúcar, Arroz, Maíz, Plátano, Banano, Cacao, Cardamomo, Zapote, hule y toda variedad de cítricos, que se comercializan a nivel local o es transportado para su venta a San Pedro Sacatepéquez, así como la producción de ganado vacuno de muy buena calidad, que abastece a la región.

1.1.10 Aspecto Social:

Hay en el Municipio organizadas varias instituciones de servicio colectivo social: COCODES, COMUDES, Dirección Municipal de la Mujer (DMM), Casa de la Cultura, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) toda esta información monográfica del municipio según (Wikipedia, 2019).

CAPÍTULO II
2 Marco Teórico Conceptual.

2.1 Los patrones culturales.

Este fenómeno prácticamente universal ha sido de especial interés para la antropología pues los patrones culturales brindan una oportunidad de darle explicación a las distintas conductas que se observan alrededor del mundo en sociedades remotas así también como al comportamiento de la población de las ciudades más populares y "avanzadas" del planeta.

La definición de patrones culturales es un compendio de conductas y actitudes aprendidas, estas son perpetuadas y moldeadas por las culturas y sociedades, ayudan a los miembros de estas culturas a integrarse y funcionar dentro del grupo. Estos patrones, posterior a ser formados, son propensos al cambio siempre que un cambio importante ocurra alrededor de la cultura, esto puede ser algo como la introducción de nueva tecnología o el contacto con otra cultura. La cultura y patrones culturales están unidos intrínsecamente, una permite la existencia de la otra y esta permite que la otra perdure, los patrones sociales son clave para la supervivencia de las sociedades y los humanos en general especificado por. (Domingo, 2022).

2.1.1 Cambios en los Patrones Culturales Machistas.

El Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha venido a romper la hegemonía del hombre como paradigma de la humanidad, cuestionando los patrones culturales que le otorgan privilegios en relación a las mujeres o poblaciones en condiciones de vulnerabilidad por razones de edad, discapacidad, estatus migratorio, diversidad sexual e identidad de género, entre otros, creados por un sistema patriarcal.

Los prejuicios, roles y estereotipos se desarrollan por medio de las instituciones patriarcales como son la biología, la filosofía, la religión, la psicología, la educación, el derecho, entre otros. Instituciones que reproducen relaciones desiguales de poder que discriminan y violentan a las mujeres, a los hombres disidentes o excluidos por el sistema patriarcal. Relaciones desiguales fundadas en el "poder de" aquel que limita la libertad de decisión de los seres humanos, el "poder para" que restringe la participación en la toma de decisiones, y el "poder sobre" donde se utiliza la fuerza y la coacción para someter a otros seres humanos a sus deseos definido por. (Jiménez, 2020).

2.1.2 Comportamiento social o conducta Social.

Comportamiento social o conducta social en biología, psicología y sociología hace referencia al comportamiento o conducta dirigida hacia la sociedad o que tiene lugar entre miembros de la misma especie (relaciones intraespecíficas). Los comportamientos o conductas que se establecen como relaciones interespecíficas (como la depredación, el parasitismo o la simbiosis) involucran a miembros de diferentes especies y por lo tanto no se consideran *sociales*. Mientras muchos comportamientos sociales interespecíficas son parte de una comunicación (comunicación animal) pues provocan una respuesta, o cambio de comportamiento del receptor, sin actuar directamente sobre él; la comunicación entre miembros de diferentes especies no se considera comportamiento social. La forma más original del comportamiento social humano es el lenguaje humano según (wikipedia, 2019).

2.1.3 Normas Que Rigen El Comportamiento.

Las normas son reglas que determinan nuestro comportamiento, nuestras relaciones sociales y de convivencia. Los Limites implican establecer hasta dónde se puede llegar y hasta dónde no. La norma es más amplia que la regla. Se refiere a todas las pautas o lineamientos que rigen la conducta o comportamiento de una colectividad. Suponen aspectos morales, pues son ellas las que regulan las relaciones entre las personas según (prepaup-varonil, 2016).

2.1.4 Normas Sociales.

Las normas sociales son un conjunto de reglas que deben seguir las personas de una comunidad para tener una mejor convivencia, a las que se deben ajustar las conductas, tareas y actividades del ser humano. El conjunto o sistema de normas, reglas o deberes que regula las acciones de los individuos entre sí.También se podrían definir como las reglas que una persona debe obedecer, para llevarse bien con las personas, y tener una relación armónica con la sociedad incluyendo valores, tradiciones y costumbres de dicha sociedad. Se podrían resumir como la forma correcta de actuar en una sociedad, por ejemplo: Como saludar a las personas mayores, pedir la palabra y el turno para poder hablar, ser amable con los demás, entre otros comportamientos según (Vizcaíno López & Madrigal Guerrer, 2017) .

2.1.5 Tradiciones.

Las tradiciones son algunas de las principales manifestaciones de una cultura determinada, y se pueden definir como un conjunto de creencias y experiencias que se heredan de una generación a otra. En ese sentido, estos dos términos se manejan de manera casi indistinta. Sin embargo, las costumbres son aquellas prácticas sociales arraigadas en una comunidad, vinculadas con lo cotidiano, con los hábitos, que de tanto repetirse se han terminado convirtiendo en parte de la identidad local.

El término tradición encierra, en muy distintas áreas de la vida humana, la idea de los modos de hacer las cosas que la sociedad considera convenientes de preservar en el tiempo, y que por lo tanto se transmiten de generación en generación. Las tradiciones pueden tratarse de costumbres, usos, pautas de convivencia o consideraciones en torno a lo religioso, lo jurídico, lo cultural, etcétera. En todos estos casos, no obstante, se trata de un modelo mental heredable, o sea, de un paradigma que se preserva en el tiempo a través de su repetición especificado por (Conceptos E. , 2016).

2.1.6 Costumbres.

Costumbre es un hábito o tendencia adquirida por la práctica frecuente de un acto. Las costumbres de la vida cotidiana son distintas en cada grupo social conformando su idiosincrasia distintiva, que, en el caso de grupos definidos localmente, conforman un determinado carácter nacional, regional o comercial.

Las costumbres son formas de comportamiento particular que asume toda una comunidad y que la distinguen de otras comunidades; como sus danzas, fiestas, comidas, idioma o artesanía. Estas costumbres se van transmitiendo de una generación a otra, ya sea en forma de tradición oral o representativa, como instituciones o bien en forma de reglas no escritas. Con el tiempo, estas costumbres se convierten en tradiciones tal como dice (wikipedia, 2021).

2.1.7 Creencias.

La creencia es el estado de la mente cuando consideramos que algo es verdadero, aunque no estemos 100% seguros o seamos capaces de demostrarlo. Todo el mundo tiene creencias acerca de la vida y el mundo. Las que se apoyan mutuamente pueden formar sistemas de creencias, que pueden ser religiosos, filosóficos o ideológicos.

Las creencias en la dimensión espiritual de la vida han existido desde tiempo inmemorial. Muchas sociedades humanas nos han dejado pruebas históricas de sus sistemas de creencias, ya sea la adoración del sol, de los dioses y diosas, del conocimiento del bien y del mal o de lo sagrado. Stonehenge, los Budas de Bamiyan, la Catedral de La Almudena en Madrid, Uluru en Alice Springs, los Jardines Bahá‘í de Haifa, Fujiyama, la montaña sagrada de Japón, Kaaba en Arabia Saudita o el Templo de Oro de Amritsar son todos testimonio de la experiencia humana de la espiritualidad, que puede ser una realidad objetiva o una consecuencia de la aspiración humana a una explicación del sentido de la vida y de nuestro papel en el mundo según la opinión del (Consejo de Europa, 2024).

2.1.8 Creencias Religiosas.

Las creencias religiosas son ideas consideradas verdaderas por quienes profesan una determinada religión. Una religión comprende no solo las creencias religiosas, sino también la puesta en práctica de las mismas a través de ciertos actos especiales (ritos o rituales religiosos, a los que en sentido restringido a veces también se los denomina culto). Por medio de estas ideas, el practicante cree que puede comunicarse con una deidad.

“Las religiones reconocen en general un fundador, quien establece las doctrinas religiosas, que incluyen las creencias religiosas y todo tipo de orientaciones morales y vitales, incluyendo cuestiones políticas, sociales e ideológicas. Todas ellas son de muy variada interpretación (exégesis) posterior.La mayoría de las religiones poseen sus fuentes teológicas, un determinado o indeterminado número de escritos o tradiciones orales que consideran, ya sea inspirados o revelados por divinidades (y por lo tanto sagrados), o no inspirados pero de provecho espiritual. Entre otros están la Biblia para los cristianos, el Corán, para los musulmanes, la Torá, para los Judíos y el Bhagavad Gita para los Indues según (Zegarra, 2016)”.

2.1.9 Nivel Educativo.

Las etapas o niveles educativas son subdivisiones del aprendizaje formal, que normalmente abarcan la educación infantil, la educación primaria, la educación secundaria y la educación terciaria, el nivel de educación dependerá de la oportunidad que tuvieron las personas de estudiar y prepararse lo cual es muy importante ya que si poseen educación basada en conocimientos les será más fácil desarrollarlos en sus actividades cotidianas y en su diario vivir según (Wikipedia, Nivel Educativo, 2022).

2.1.10 Cultura.

La cultura es el conjunto de elementos y características propias de una determinada comunidad humana. Incluye aspectos como las costumbres, las tradiciones, las normas y el modo de un grupo de pensarse a sí mismo, de comunicarse y de construir una sociedad. La cultura abarca aspectos como la religión, la moral, las artes, el protocolo, la ley, la historia y la economía de un determinado grupo. El término se utiliza para referirse a las distintas manifestaciones del ser humano y, según algunas definiciones, todo lo que es creado por el humano es cultura especificado por (Concepto, 2022).

2.1.11 Factor Tiempo.

El tiempo es uno de los recursos más preciosos que tenemos, pero es un recurso que es finito y constantemente disminuido. Es un factor que gobierna nuestras vidas, y todo lo que hacemos está limitado por ello. Es por eso que establecemos objetivos, creamos horarios y rutinas, y nos esforzamos constantemente por optimizar nuestro tiempo. El tiempo es esencial en nuestra vida cotidiana, desde decidir cuándo despertarse hasta cuándo dormir, desde cuándo comer hasta cuándo trabajar. Es un factor crucial en nuestro proceso de toma de decisiones, y puede tener un impacto significativo en el resultado de nuestras acciones. La importancia del tiempo es ampliamente reconocida en diferentes campos, incluidos la ciencia, los deportes y los negocios según (fastercapital, 2019).

2.1.12 La participación de la mujer en los COCODE Y COMUDE.

La participación de la mujer en los (COCODE), es casi nula, representándose en el gráfico con un 94% (30 personas) en hombres y 6% (2 personas) en mujeres. El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), es una instancia en donde se formulan propuestas de solución a las distintas problemáticas emanadas de los (COCODE). Otro objetivo del COMUDE es coordinar con las autoridades gubernamentales la solución a las necesidades que pueden ser ejecutadas inmediatamente.

El Consejo Municipal de Desarrollo, está conformado por el Alcalde Municipal fungiendo como el coordinador, el Secretario Municipal, el concejal I y también forma parte el Síndico primero y los representantes de los COCODES electos en cada comunidad. Forman parte también del COMUDE, las autoridades gubernamentales que operan en el municipio tales como: La Policía Nacional Civil, Ministerio de Educación, Centro de Salud, Juzgado de Paz, Tribunal Supremo Electoral. Dentro de las instituciones benéficas no gubernamentales se encuentran: Centro Ecuménico de Integración Pastoral de Guatemala-CEIPA-.

Asociación Civil para el desarrollo integral guatemalteco cuerpo de socorristas y salvavidas de rescate. Existe además una célula del grupo Gestor, que ha ayudado en gran parte a la reactivación económica del municipio resaltando la vocación y cualidades productivas que incluye la producción agropecuaria, el comercio formal e informal, la educación y el turismo especificado por (Segeplan, 2018).

2.1.13 La participación de las mujeres en el desarrollo comunitario.

Según: (Sánchez, 2002)“La participación comunitaria es un proceso colectivo de investigación, educación y trabajo, mediante el cual un grupo de personas interviene activamente en la planeación y ejecución de proyectos de desarrollo para el beneficio común. En las últimas décadas la mujer ha ganado espacios importantes, gracias a las iniciativas emprendidas por organizaciones internacionales”.

Como la comisión Jurídica y Social de la mujer y otros organismos competentes de las Naciones Unidas, quienes señalaron la subutilización del potencial de la mujer, lo cual se constituía en un obstáculo al desarrollo social y económico de los países, de igual forma señalaron la importancia de integrar a la mujer en el desarrollo de las naciones mediante la generación de cambios necesarios en sus políticas económicas y sociales respetando el derecho de la mujer de participar y contribuir al esfuerzo total del desarrollo, por lo tanto fue necesario formular y aplicar modelos de desarrollo que promovieran la participación y adelanto de la mujer en todos los campos de trabajo proporcionándole iguales oportunidades educativas, de empleo, de remuneración y de condiciones sociales.

Hoy día, un buen número de mujeres conocedoras de sus derechos y conscientes de sus grandes capacidades para asumir retos importantes dentro de sus comunidades, han llegado a conquistar espacios laborales, sociales y políticos, que les han permitido demostrar y lograr el reconocimiento de su labor en la promoción del desarrollo comunitario.

2.1.14 La igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas, y se obliga a menos niñas al matrimonio precoz; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo, y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género.

A pesar de estos logros, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses especificado por (ODS, 2023).

2.1.15 Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) de Guatemala.

Los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural se configuran como el ente coordinador de participación a nivel comunal. Están conformados por los residentes de la comunidad correspondiente. Entre las funciones que cumplen los Consejos Municipales se encuentra: elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos; fomentar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, así como también, apoyar la coordinación entre las autoridades comunitarias y otras organizaciones.

Al igual que el COMUDE (Consejos municipales de desarrollo urbano y rural), debe promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, y otros del interés de la comunidad, como también, velar por el seguimiento y evaluación de los mismos; debe solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos según las necesidades comunitarias; velar también, por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal e informar a la comunidad sobre la ejecución de ellos, entre otras funciones según. (Consejo Comunitario De Desarrollo Urbano Y Rural, 2019)

2.1.16 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) de Guatemala.

Los Consejos Municipales de Desarrollo se configuran como el ente coordinador de participación a nivel municipal, están conformados por los Alcaldes municipales correspondientes y otros representantes de la sociedad política y civil.

Entre las funciones del COMUDE se encuentra: promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio; fomentar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones, así como también, la descentralización de la administración pública y la coordinación interinstitucional en el municipio. Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer, además de procurar el seguimiento y evaluación de las mismas; garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades, problemas y soluciones priorizadas por los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Al igual que los otros Consejos, también deben preocuparse por asignación de recursos de perversión y de inversión pública, con base en las disponibilidades financieras y las necesidades, y de otros temas relacionados con la inversión pública de acuerdo a sus competencias; y procurar por el cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo como especifica. (Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural, 2020).

2.1.17 Leyes que rigen la participación de la mujer.

2.1.17.1 Código Municipal.

ARTICULO 1. Objeto. El presente Código tiene por objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración, y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales determinadas en este Código y el contenido de las competencias que correspondan a los municipios en cuanto a las materias que estás regulen.

ARTICULO 8. Elementos del municipio. Integran el municipio los elementos básicos siguientes: a) La población. b) El territorio. c) La autoridad ejercida en representación de los habitantes, tanto por el Concejo Municipal como por las autoridades tradicionales propias de las comunidades de su circunscripción. d) La comunidad organizada. e) La capacidad económica. f) El ordenamiento jurídico municipal y el derecho consuetudinario del lugar. g) El patrimonio del municipio.

ARTICULO 9. Del concejo y gobierno municipal. El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio de conformidad con la ley de la materia. El alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

ARTICULO 11. Población. La población del municipio está constituida por todos los habitantes de su circunscripción territorial.

ARTICULO 12. Vecindad. La vecindad es la circunscripción municipal en la que reside una persona individual.

ARTICULO 15. Vecindad de guatemalteco en el extranjero. El guatemalteco que, por razones de trabajo, profesión, estudios u otra causa similar, radica temporalmente en el extranjero, mantendrá su condición de vecino de la última circunscripción municipal en que aparezca inscrito como tal.

ARTICULO 18. Organización de vecinos. Los vecinos podrán organizarse en asociaciones comunitarias, incluyendo las formas propias y tradicionales surgidas en el seno de las diferentes comunidades, en la forma que las leyes de la materia y este Código establecen.

ARTICULO 19. Autorización para la organización de vecinos. Las asociaciones de vecinos a las que se refiere el artículo anterior, se constituirán mediante escritura pública cuyo testimonio será presentado al registrador civil, para los efectos del otorgamiento de la personalidad jurídica, la que será efecto de su inscripción en el libro correspondiente del registro civil, en un tiempo no mayor de treinta (30) días calendario. Los requisitos que debe cumplir la escritura pública, sin perjuicio de lo que establece el artículo veintinueve (29) del Código de Notariado, serán: nombre, sede y la duración de la asociación, establecer claramente sus fines, objetivos, el ámbito de su acción, forma de su organización, la identificación fehaciente de las personas que la integran, y designación de quien o quienes ejercerán su representación legal.

ARTICULO 20. Comunidades de los pueblos indígenas. Las comunidades de los pueblos indígenas son formas de cohesión social natural y como tales tienen derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica, debiendo inscribirse en el registro civil de la municipalidad correspondiente, con respeto de su organización y administración interna que se rige de conformidad con sus normas, valores y procedimientos propios, con sus respectivas autoridades tradicionales reconocidas y respetadas por el Estado, de acuerdo a disposiciones constitucionales y legales. | Código Municipal

ARTICULO 21. Relaciones de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí. Se respetan y reconocen las formas propias de relación u organización de las comunidades de los pueblos indígenas entre sí, de acuerdo a criterios y normas tradicionales o a la dinámica que las mismas comunidades generen.

ARTICULO 56. Alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares. El Concejo Municipal, de acuerdo a los usos, normas, y tradiciones de las comunidades, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. El nombramiento de alcaldes comunitarios o alcaldes auxiliares lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.

ARTICULO 57. Duración de los cargos de la alcaldía comunitaria o auxiliar. Los miembros de las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares durarán en el ejercicio de sus cargos el período que determine la asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el período del Concejo Municipal, con base en los principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad, o en forma supletoria, según las ordenanzas que emita el Concejo Municipal.

ARTICULO 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

Artículo 61. Facultades de decisión. Las formas, medios y procedimientos de participación ciudadana que los concejos municipales de desarrollo establezcan en ejercicio de su potestad para auto-organizarse no podrán en ningún caso menoscabar las facultades de decisión que corresponden al Concejo Municipal, el alcalde y los demás órganos representativos regulados por la ley según (Codigo Municipal, 2002).

Articulo 96 Bis.*Oficina Municipal de la Mujer. La Oficina Municipal de la Mujer se convierte en una Dirección en la organización interna de las municipalidades, y es la responsable de elaborar e implementar propuestas de políticas municipales basadas en la Política Nacional de Promoción y Desarrollo de las Mujeres Guatemaltecas para integrar a políticas, agendas locales y acciones municipales.

El Concejo Municipal tiene la responsabilidad de garantizar la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios en el presupuesto municipal de cada año, para su funcionamiento y el cumplimiento de sus objetivos.

La Oficina Municipal de la Mujer coordinará sus funciones con las demás oficinas técnicas de la municipalidad.

La Directora de la Oficina Municipal de la Mujer es nombrada por el Concejo Municipal y debe reunir los requisitos siguientes: a) Ser guatemalteca; b) Residir en el municipio que la seleccione; c) Hablar uno de los idiomas principales que se hablan en el municipio; d) Tener experiencia en trabajo con mujeres; y, e) Encontrarse en ejercicio de sus derechos civiles y políticos." *Adicionado por el Artículo 25, del Decreto Número 22-2010 el 22-06-2010 *Reformado por el Artículo 2, del Decreto Del Congreso Número 39-2016 el 14-09-2016.

ARTICULO 132. Participación de las organizaciones comunitarias en la formulación del presupuesto municipal. El alcalde en la formulación del presupuesto podrá integrar los compromisos acordados en el seno de su respectivo Concejo Municipal de desarrollo, siempre que hayan sido aprobados esos proyectos en las otras instancias de gestión de la inversión pública; asimismo, incorporar las recomendaciones de su oficina municipal de planificación.

El Concejo Municipal establecerá los mecanismos que aseguren a las organizaciones comunitarias la oportunidad de comunicar y discutir con los órganos municipales, los proyectos que desean incluir en el presupuesto de inversión, así como los gastos de funcionamiento. El Concejo Municipal informará a las organizaciones comunitarias los criterios y limitaciones técnicas, financieras y políticas que incidieron en la inclusión o exclusión de los proyectos en el presupuesto municipal, y en su caso, la programación diferida de los mismos.

2.1.17.2 Ley General De Descentralización.

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto desarrollar el deber constitucional del Estado de promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo del país, en forma progresiva y regulada, para trasladar las competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo al municipio y demás instituciones del Estado.

Artículo 2. Concepto de Descentralización. Se entiende por descentralización el proceso mediante el cual se transfiere desde el Organismo Ejecutivo a las municipalidades y demás instituciones del Estado, y a las comunidades organizadas legalmente, con participación de las municipalidades, el poder de decisión la titularidad de la competencia, las funciones, los recursos de financiamiento para la aplicación de las políticas públicas nacionales, a través de la implementación de políticas municipales y locales en el marco de la más amplia participación de los ciudadanos, en la administración pública, priorización y ejecución de obras, organización y prestación de servicios públicos así como el ejercicio del control social sobre la gestión gubernamental y el uso de los recursos del Estado.

Artículo 3. Naturaleza. Esta ley es de orden público y de aplicación general y rige los procesos de descentralización del Organismo Ejecutivo. Artículo 4. Principios. Son principios orientadores del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo los siguientes:

1. La autonomía de los municipios;
2. La eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos;
3. La solidaridad social;
4. El respeto a la realidad multiétnica, pluricultural y multilingüe de Guatemala.
5. El diálogo, la negociación y la concertación de los aspectos sustantivos del proceso;
6. La equidad económica, social y el desarrollo humano integral;
7. El combate a y la erradicación de la exclusión social, la discriminación y la pobreza;
8. El restablecimiento y conservación del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, y,
9. La participación ciudadana.

Artículo 5. Objetivos. La descentralización del Organismo Ejecutivo tendrá los siguientes objetivos:

1. Mejorar la eficiencia y eficacia de la Administración Pública.
2. Determinar las competencias y recursos que corresponden al Organismo Ejecutivo que se transferirán a las municipalidades y demás instituciones del Estado.
3. Universalizar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios básicos que se prestan a la población;
4. Facilitar la participación y control social en la gestión pública;
5. Fortalecer integralmente la capacidad de gestión de la administración local;
6. Fortalecer la capacidad de los órganos locales para el manejo sustentable del medio ambiente;
7. Reforzar la identidad de las organizaciones comunales, municipales, departamentales, regionales y nacionales;
8. Promover el desarrollo económico local; para mejorar la calidad de vida y erradicar la pobreza;
9. Asegurar que las municipalidades y demás instituciones del Estado cuenten con los recursos materiales, técnicos y financieros correspondientes, para el eficaz y eficiente desempeño de la competencia en ellos transferida.

Capítulo V Del Fomento De La Participación Ciudadana En El Proceso De Descentralización Y Su Organización

Artículo 17. Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en le planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal para facilitar el proceso de descentralización según (Ley General De Desentralizacion, 2002).

Artículo 18. De las organizaciones comunitarias. Las organizaciones comunitarias reconocidas conforme a la ley, de igual manera podrán participar en le realización de obras, programas y servicios públicos de su comunidad, en coordinación con las autoridades municipales.

Artículo 19. Fiscalización Social. Las comunidades organizadas conforme a la ley, tendrán facultad para realizar auditoría social de los programas de descentralización que se ejecuten en sus respectivas localidades y en los que tengan participación directa, ya sea en el ámbito municipal, departamental, regional o nacional. En caso necesario solicitarán a la Contraloría General de Cuentas la práctica de la auditoria que corresponda, cuyos resultados deberán serle informados dentro del plazo de treinta días, contados a partir de la fecha en que ésta concluya.

2.1.17.3 Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural.

ARTICULO 1. Naturaleza. El Sistema de Consejos de Desarrollo es el medio principal de participación de la población maya, xinca y garifuna y la no indígena, en la gestión pública para llevar a cabo el proceso de planificación democrática del desarrollo, tomando en cuenta principios de unidad nacional, multiétnica, pluricultural y multilingüe de la nación guatemalteca.

ARTICULO 2. Principios. Los principios generales del Sistema de Consejos de Desarrollo son:
a) El respeto a las culturas de los pueblos que conviven en Guatemala.
b) El fomento a la armonía en las relaciones interculturales.
c) La optimización de la eficacia y eficiencia en todos los niveles de la administración pública.
d) La constante atención porque se asigne a cada uno de los niveles de la administración pública las funciones que por su complejidad y características pueda realizar mejor que cualquier otro nivel.

La promoción de procesos de democracia participativa, en condiciones de equidad e igualdad de oportunidades de los pueblos maya, xinca y garífuna y de la población no indígena, sin discriminación alguna.

e) La conservación y el mantenimiento del equilibrio ambiental y el desarrollo humano, con base en las cosmovisiones de los pueblos maya, xínca y garifuna y de la población no indígena.
f) La equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer.

ARTICULO 3. Objetivo. El objetivo del Sistema de Consejos de Desarrollo es organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

ARTICULO 4. Integración del Sistema de Consejos de Desarrollo. El Sistema de Consejos de Desarrollo está integrado por niveles, en la siguiente forma: a) El nacional, con el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. b) El regional, con los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural. c) El departamental, con los Consejos Departamentales de Desarrollo. d) El municipal, con los Consejos Municipales de Desarrollo. e) El comunitario, con los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

ARTICULO 13. Integración de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo se integran así: a) La Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes en una misma comunidad; y, b) El Órgano de Coordinación, integrado de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o, en forma supletoria, de acuerdo a la reglamentación municipal existente.

ARTICULO 14. Funciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. La Asamblea Comunitaria es el órgano de mayor jerarquía de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y sus funciones son:

a) Elegir a los integrantes del Órgano de Coordinación y fijar el período de duración de sus cargos con base a sus propios principios, valores, normas y procedimientos de la comunidad o, en forma supletoria, según el reglamento de esta ley.

b) Promover, facilitar y apoyar la organización y participación efectiva de la comunidad y sus organizaciones, en la priorización de necesidades, problemas y sus soluciones, para el desarrollo integral de la comunidad.

c) Promover y velar por la coordinación tanto entre las autoridades comunitarias, las organizaciones y los miembros de la comunidad como entre las instituciones públicas y privadas.

d) Promover políticas, programas y proyectos de protección y promoción integral para la niñez, la adolescencia, la juventud y la mujer.

e) Formular las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comunidad, con base en la priorización de sus necesidades, problemas y soluciones, y proponerlos al Consejo Municipal de Desarrollo para su incorporación en las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio.

f) Dar seguimiento a la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo comunitarios priorizados por la comunidad, verificar su cumplimiento y, cuando sea oportuno, proponer medidas correctivas al Consejo Municipal de Desarrollo o a las entidades correspondientes y exigir su cumplimiento, a menos que se demuestre que las medidas correctivas propuestas no son técnicamente viables.

g) Evaluar la ejecución, eficacia e impacto de los programas y proyectos comunitarios de desarrollo y, cuando sea oportuno, proponer al Consejo Municipal de Desarrollo las medidas correctivas para el logro de los objetivos y metas previstos en los mismos.

h) Solicitar al Consejo Municipal de Desarrollo la gestión de recursos, con base en la priorización comunitaria de las necesidades, problemas y soluciones.

i) Velar por el buen uso de los recursos técnicos, financieros y de otra índole, que obtenga por cuenta propia o que le asigne la Corporación Municipal, por recomendación del Consejo Municipal de Desarrollo, para la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo de la comunidad.

j) Informar a la comunidad sobre la ejecución de los recursos asignados a los programas y proyectos de desarrollo comunitarios.

k) Contribuir a la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo.

l) Reportar a las autoridades municipales o departamentales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la comunidad.

m) Velar por el fiel cumplimiento de la naturaleza, principios, objetivos y funciones del Sistema de Consejos de Desarrollo. -LEY DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

ARTICULO 15. Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel. En los municipios donde se establezcan más de veinte (20) Consejos Comunitarios de Desarrollo, el Consejo Municipal de Desarrollo podrá establecer Consejos Comunitarios de Desarrollo de Segundo Nivel, cuya Asamblea estará integrada por los miembros de los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios y su órgano de coordinación se establecerá de acuerdo a sus propios principios, valores, normas y procedimientos o sus normas estatutarias para ejecutar las acciones que resuelva la asamblea comunitaria, en forma supletoria, de acuerdo al reglamento de esta ley.

En este caso: a) Las representaciones de los Consejos Comunitarios de Desarrollo en el Consejo Municipal de Desarrollo se designarán de entre los coordinadores de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

b) La designación se hará en el seno de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel.

c) Las funciones de la Asamblea del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

d) Las funciones del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo de Segundo Nivel serán iguales a las de los órganos de coordinación de los Consejeros Comunitarios de Desarrollo.

ARTICULO 16. Integración del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo. El órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo constituidos en el municipio, se integran de la siguiente forma: a) El Alcalde Comunitario, quien lo preside; b) Hasta un máximo de doce representantes electos por la Asamblea General. El Organo de Coordinación tiene bajo su responsabilidad la coordinación, ejecución y auditoría social sobre proyectos u obras que se prioricen y que seleccionen los Organismos del Estado y entidades descentralizadas y autónomos para realizar en la Comunidad.

ARTICULO 17. Funciones del Órgano de Coordinación. Las funciones del Organo de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo son:

a) Ejecutar las acciones que resuelva la Asamblea Comunitaria e informarle sobre los resultados obtenidos.

b) Administrar y velar por el buen uso de sus recursos técnicos, financieros y de otra índole que obtenga el Consejo Comunitario de Desarrollo, por cuenta propia o asignación de la Corporación Municipal, para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo de la comunidad; e informar a la Asamblea Comunitaria sobre dicha administración. c) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias del Consejo Comunitario de Desarrollo.

Artículo 32. Convocatoria para la integración del Sistema de Consejos de Desarrollo. La convocatoria para integrar los Consejos de Desarrollo en sus niveles, será hecha noventa (90) días después de la vigencia de la presente ley, de acuerdo al sistema de convocatoria contenida en su reglamento. Para la integración de los Consejos Municipales y Comunitarios de Desarrollo, la Corporación Municipal deberá hacer las convocatorias correspondientes dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a partir de la vigencia de esta ley. Si la Corporación Municipal no hace aquella convocatoria, los vecinos podrán celebrar por si mismos Asamblea General en la que, por mayoría absoluta de sus integrantes, decidirán sobre su integración según (Ley de Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural, 2002).

2.2 Marco Metodológico.

2.2.1 Metodología:

Es exponer por etapas los pasos, actividades o acciones que emprenderán para ejecutar el proceso de investigación se enumeran y explican los métodos y técnicas que se utilizarán en la investigación. Se redacta en tiempo futuro por cuanto explica lo que se hará para lograr los objetivos en terceras personas “singular”. Los métodos utilizados se describen a continuación.

2.2.2 Método Científico.

El método científico va de lo particular a lo social y se utiliza para abordar la investigación de la participación de la mujer en los consejos de desarrollo urbano y rural.

2.2.3 Método Deductivo.

Este método es el que va de lo particular a lo general y de lo general a lo particular para precisar el fenómeno abordado.

2.2.4 Método Inductivo.

Este método se utilizará para razonar de la información particular y poder así generalizar toda la información obtenida.

2.2.5 Método Analítico.

Esté método será utilizado para analizar de forma lógica y sistemática los hallazgos de la investigación de campo constatando con las categorías del marco teórico y conceptual para poder redactar el informe final.

2.2.6 Método Cuantitativo.

Este método se utilizará para que por medio de la tabulación de las boletas de encuesta pueda obtener respuestas concretas acerca de la investigación y así poder plantear las conclusiones adecuadas sobre la investigación.

2.2.7 Método Estadístico.

Este método será utilizado para tabular toda la información obtenida a través de las preguntas planteadas en las boletas de encuestas, así como también de las que contiene la guía de observación y así lograr la obtener una información cuantificable acerca de la investigación científica. Permitiendo elaborar gráficas, porcentajes e interpretaciones numeradas con rigor científico de los resultados de la investigación de campo.

2.3 Marco Operativo.

Para la elaboración del proceso de investigación se utilizará las siguientes técnicas e instrumentos.

2.3.1 Técnicas. Estas técnicas se utilizaron en el proceso e investigación.

2.3.1.1 La Observación.

Esta técnica será utilizada mediante un proceso investigativo, el cual consistirá en observar los fenómenos y la similitud del problema según el comportamiento de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo urbano y rural y el número de mujeres que participan y los cargos que ocupan.

2.3.1.2 La Entrevista.

Esta técnica se utilizará para la obtención e intercambio de información en la cual participaran los integrantes de los ocho Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y una muestra de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.

2.3.2 Instrumentos de investigación.

2.3.2.1 Guía de observación.

Este instrumento se aplicará para obtener información real de lo observado, mediante el acercamiento con las mujeres que viven en el Municipio del Rodeo que forman parte del COCODE o el COMUDE, San Marcos. Ya que ellas serán mis unidades de análisis y serán de gran aporte para mi investigación de campo.

2.3.2.2 Boleta de Encuesta.

Esta técnica principalmente será utilizada para obtener datos importantes que servirán y serán de gran aporte para la investigación que se realizara en el municipio, sobre el tema de investigación que se realizara y permitirá reconocer datos según las preguntas e interrogantes estructuradas.

CAPÍTULO III

3. Análisis e Interpretación de los Resultados de la Investigación de Campo.

El estudio cumplio en abordar el tema sobre: "Los Patrones Culturales y La Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San José El Rodeo, del departamento de San Marcos".cuya poblacion universo fueron 38 personas, distribuidas de la siguiente forma.

Grafica 1.
Distribucion de la población universo.

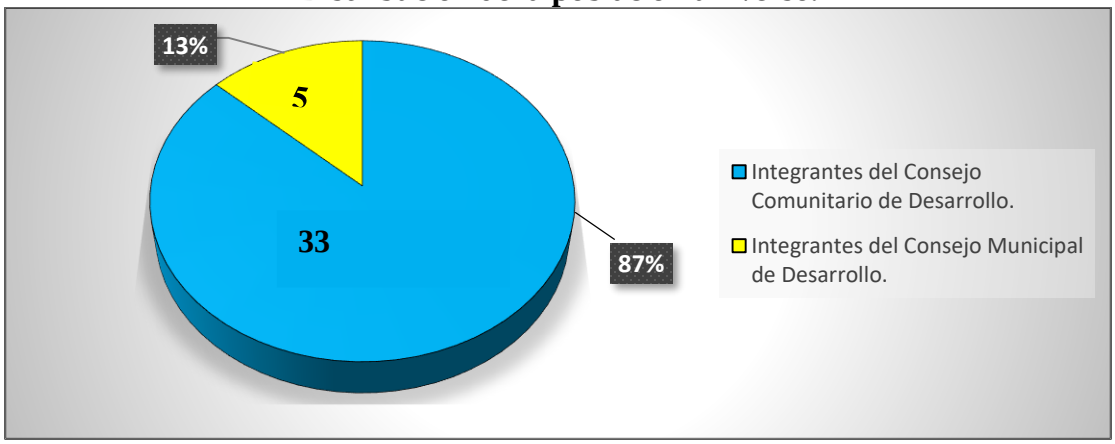

Graficas 1 Distribución de la población universo.

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo, Extensión Malacatan, Cusam -USAC-

Estos consejos comunitarios son de las comunidades siguientes: Cabecera Municipal, Cantón la Ilusión, Cantón el Mirador, Caserío Nuevo San José, Caserío San Vicente, Caserío Ramazzini, Caserío los Ángeles y Cantón 12 de noviembre.

Tabla 1.
Las edades de los que conformaron la poblacion universo encuestada son las siguientes:

Tabla de edades.			
No.	**Número de hombres y mujeres.**	**Edad.**	**%**
1	**2 Personas.**	**26 – 30**	**5%**
2	**4 Personas.**	**31 – 35**	**10%**
3	**9 Personas.**	**37 – 40**	**24%**
4	**6 Personas.**	**41 – 45**	**16%**
5	**5 Personas.**	**46 – 49**	**13%**

6	**7 Personas.**	**52 -55**	**19%**
7	**5 Personas.**	**56 – 68**	**13%**
			Total 100%

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

Lo anterior sustentará el nivel de respuestas que se recibieron en el estudio, ya que repercuten en la exprericia comunitaria como local. En la tabla presentada se puede observar que la participación de mujeres y hombres en los Consejos Comunitarios de Desarrollo(COCODE) y Consejo municipal de Desarrollo (COMUDE) , tiene mas afluencia de porcntaje de personas participando en las edades de 30 a 40 años y de 41 a 55 años, siendo casi nula la participacion de jovenes. Asi mismo 20 de los encuestados son hombres y 18 son mujeres dando un total de 38 personas.

Tabla 2.
Las ocupaciones que ejercen las personas entrevistadas son las siguientes:

Tabla de ocupaciones.				
No.	**Mujeres.**	**Hombres.**	**Ocupaciones.**	**%**
1	15 Personas.		Ama de casa.	38%
2		1 Persona.	Doctor.	3%
3		1 Persona.	Pastor.	3%
4	1 Persona.		Secretaria.	3%
5		1 Persona.	Bombero.	3%
6	1 Persona.	2 Persona.	Comerciantes.	8%
7		2 Persona.	Carpintero.	5%
8		3 Persona.	Herrero.	8%
9		2 Persona.	Albañil.	5%
10		2 Persona.	Jornaleros.	5%
11		2 Persona.	Policia.	5%
12	1 Persona.	2 Persona.	Maestra.	8%

13		1 Persona.	Fontanero.	3%
14		1 Persona.	Chofer.	3%
				Total. 100%

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

La tabla anterior, nos demuestra que la mayoria de personas son amas de casa otros se ocupan en desempeñarse en otros oficios como:Comerciantes, carpintero, herrero, albañiles, jornaleros, choferes , policias fontaneros y bomberos. Puesto a que no tienen un empleo por el gobierno ni en una institución privada, por las conciciones que imperan en el pais del desempleo.

Mientras que unicamente 3 de la población universo si son profesionales: Medico, secretaria y maestra quienes conforman estos grupos de organización local comunal. A ellos les permite el nivel academico conocer y desempeñar de major forma su trabajo en dichas organizaciones.

Grafica 2.
Nivel academico de los encuestados.

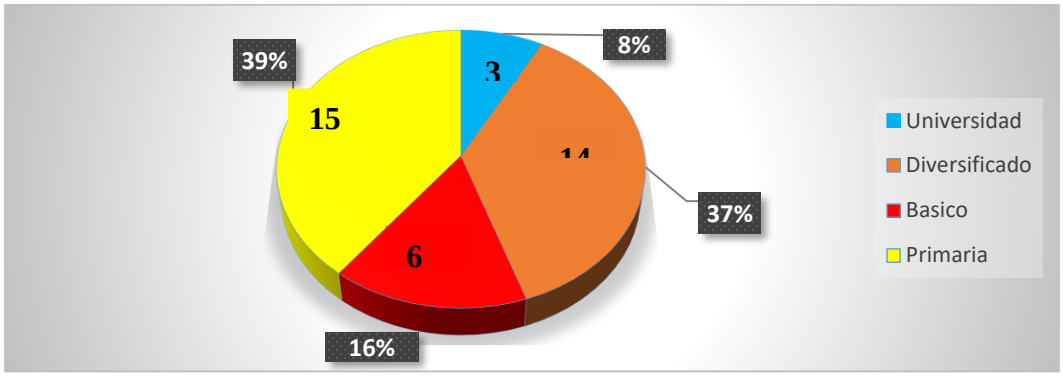

Graficas 2. Nivel academico e los encuestados.

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

En la gráfica observamos que la mayoría tiene un nivel academico de diversificado y primario, una minoría se ha quedado en el nivel básico y apenas 3 personas han cursado el nivel universitario. Informacion que nos amplia el porque existe el desconociminiento de las leyes, procesos de gestion y poca participacion de la mujer esto es debido al bajo nivel academico lo cual es parte de los patrones culturales de la población.

Tabla 3.

Religiones que profesan las unidades de analisis.

No.	Religion que profesan.	F.	%.
1	Evangelica.	20	53%
2	Catolica.	17	44%
3	Mormona.	1	3%
			Total. 100%

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

En la tabla que se observa sobre las religiones que profesan los entrevistados, conformadas por los miembros del los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se identifica que la mayoria de ellos perseveran la religion evangelica, seguidamente con un nivel alto pero no mayor al primero sigue la religion catolica y en una minima parte reprecentada por una persona esta la religion mormona, Por lo cual comprobamos que la religion tambien influye en la participación debido a que si tiene actividades calendarizadas en la iglesia esas fechas ellos ya no asisten a reuniones de la comunidad.

Pago o remuneracion por formar parte de los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

El total de la población dio a conocer que en el presente estudio dio como resultado que los integrantes de los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) indicaron que no reciben ningún pago o remuneración y que lo hacen debido a que les gusta participar y velar por el bienestar de la comunidad de tal manera que todos los miembros de la comunidad se vean beneficiados con proyectos comunitarios gestionados y ejecutados.

Respondieron que es necesaria la existencia de Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) debido a que, si no existe en una comunidad, esta no podrá gestionar proyectos de infraestructura ni sociales. Sin embargo, al no recibir ninguna remuneración económica para

movilizarse en cuanto a reuniones o viáticos de alimentación el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) del Centro del municipio no les brindan insumos para realizar cartas de recomendación las cuales solicitan algunos de los pobladores del municipio.

También dieron a conocer que el tema de pago o remuneración de su servicio que le prestan a la comunidad, fue una promesa del actual alcalde electo, el cual les prometió que él se encargaría de brindarles un pago a cada miembro de los Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) para motivarlos y lograr que ellos desempeñaran de mejor manera lo cual se quedó solo como propuesta, debido que no se les ha brindado ninguna ayuda económica. Únicamente les fueron dadas herramienta consistente en:

- ✓ una carreta
- ✓ azadón
- ✓ pala
- ✓ machete

El 100 % los encuestados afirma que realmente si necesitan apoyo económico ya sea por parte de la comunidad a la que representan o por parte del alcalde municipal ya que para gestionar un proyecto en beneficio de la comunidad ellos realizan gastos los cuales se describen a continuación:

- ✓ Pasajes para ir a otros municipios o a la capital.
- ✓ Desayuno, almuerzos o refacciones.
- ✓ Impresiones o fotocopias.
- ✓ Libretas.
- ✓ Libro de actas y conocimientos.
- ✓ Bolígrafos.
- ✓ Hojas etc.

Sumado a esto los días laborales que pierden por ir a realizar gestiones los cuales no son remunerados, lo cual no es solo una inversión económica por parte de ellos si no también unas pérdidas de días laborales no remunerados debido a eso desean implementar recaudar una ayuda económica los días que realicen asambleas comunitarias.

Gráfica 3.

Desconocimiento de los Artículos de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano que reza sobre la igualdad de género y la Participación de la Mujer.

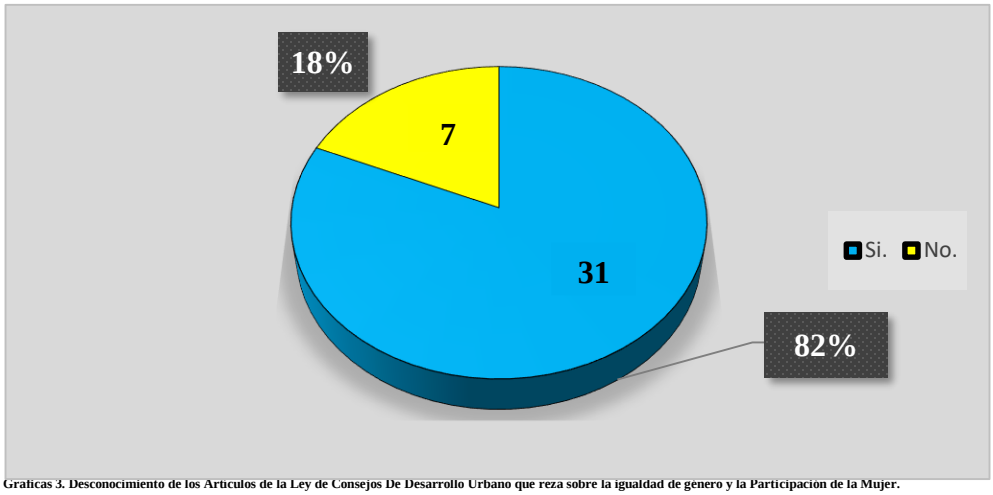

Graficas 3. Desconocimiento de los Artículos de la Ley de Consejos De Desarrollo Urbano que reza sobre la igualdad de género y la Participación de la Mujer.

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

La mayoría de unidades de análisis encuestadas representadas por el 82% de los miembros del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Expresan que desconocen los artículos de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano. ley de Descentralización y Código Municipal, que amparan y permiten la participación de la mujer en los Consejos comunitarios y Consejo Municipal, desconocimiento que afecta evidentemente dicha participación mencionada anteriormente esto aunado a las ideologías de patrones culturales que se dan a conocer a continuación:

- ✓Se cree que la mujer no debe recibir una preparación académica grande porque solo se debe dedicar a los hijos.
- ✓La mujer es el sexo débil.
- ✓La mujer no tiene ni voz ni voto sin que su marido les dé permiso de participar u opinar.
- ✓Las mujeres no pueden ser líderes porque no saben serlo.
- ✓La gestión de proyectos solamente la puede llevar cabo un hombre.
- ✓La dedicación única del género femenino debe ser hacia su hogar, esposo e hijos, no a lo que necesite la comunidad.
- ✓Desconocimiento de sus derechos.
- ✓Desconocidito de las leyes que rigen la participación.
- ✓Desconocimiento de cómo gestionar proyectos o a que instituciones pueden acudir para solicitar programas y proyectos.

- ✓Falta de ingresos económicos para poder desempeñar sus funciones dentro de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE)
- ✓Poca disponibilidad de tiempo etc.

La minoría de unidades de análisis encuestadas y entrevistadas representadas por el 18% de la población indica que en los consejos Comunitarios y Consejos Municipal al cual pertenecen no se da la desigualdad de género, debido a que el trato entre hombres y mujeres es mutuo e igualitario. De igual manera expresaron que desconocen los artículos de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, la ley de Descentralización y el Código Municipal, de igual forma manifestaron su entusiasmo por aprender sobre las leyes mencionadas con anterioridad.

Conocimiento de articulos de la Trilogia de leyes que ampara la participación.

La población encuestada y entrevistada representada 100% expresaron que desconocen los artículos de la trilogía de leyes que amparan y sustentan la participación de la mujer, en los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), lo cual refleja la carencia de conocimiento de las leyes que tienen actualmente.

De igual maneras se evidencio que desconocen las funciones que deben desempeñar debido a que reconocen que es de suma importancia que ellos sean capacitados para fortalecer los conocimientos que poseen y para que adquieran nuevos conocimientos, debido a que su nivel académico es muy bajo por tal razón desconocen leyes y artículos que puedan utilizar para desempeñar sus funciones.

Gráfica 4

Conocimiento de alguna ley que rige la Participación de la Mujer en el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

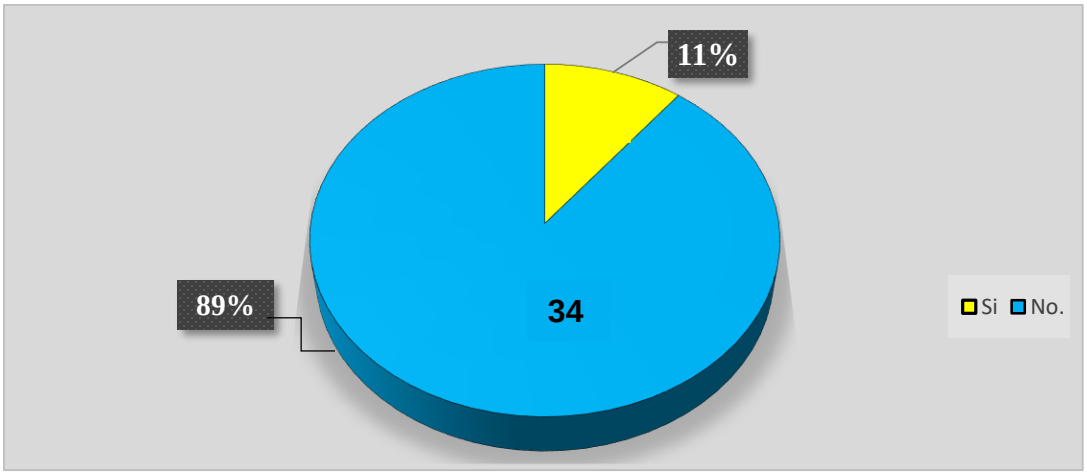

Graficas 4. Conocimiento de alguna ley que rige la Participación de la Mujer en el Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

El 89% de los miembros del Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San José El Rodeo, San Marcos desconocen las leyes que rigen la participación de la mujer debido a que exteriorizaron que nadie se ha preocupado por capacitarlos o brindarles un material de apoyo, que contenga las leyes y funciones que ellos deben ejercer y de que manea lo deben hacer.

Lo anterior evidencia la problemática expuesta, al entrevistar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo sobre si capacitaban a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo expresaron que no lo hacen debido a que eso no entra dentro de sus funciones como representantes de las instituciones en las cuales ellos laboran y representan.

El 11% de los entrevistados expusieron que ellos conocen una ley que sustenta la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios y Consejo Municipal, la cual es el código municipal, dicha ley regula la participación a nivel comunitario por lo cual es muy importante según ellos conocerlo a fondo y así poder desempeñar de mejor manera sus funciones, seguramente son las personas que poseen un nivel academico universitario.

Gráfica 5

Limitantes que afectan la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE).

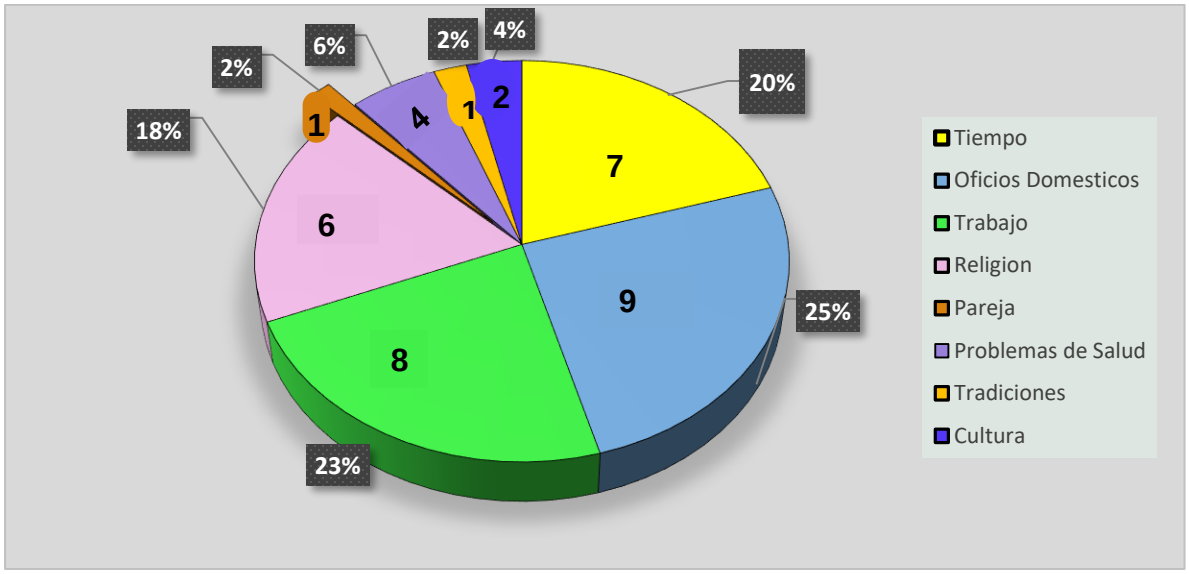

Graficas 5. Limitantes que afectan la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo COMUDE).

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

La grafica anterior demuestra las limitantes señaladas tanto por los Consejos Comunitarios de Desarrollo y por el Consejo Municipal de Desarrollo, en proceso de capacitación los cuales se indican a continuación:

- ✓ Limpiar la casa.
- ✓ Cocinar
- ✓ Cuidar a los hijos.
- ✓ Darle de comer a sus hijos.
- ✓ Lavar la ropa
- ✓ Lavar los trastos.
- ✓ Ayudar a los niños a hacer sus deberes.
- ✓ Atender a sus esposos

El trabajo es un limitante: para el 23 % de la población encuestada debido a que expresaron que afecta la participación, debido a que ellos deben trabajar para devengar un sueldo ya que por formar parte del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) no les dan ninguna remuneración económica, al contrario, los gastos que ellos tienen ellos los sufragan de su dinero propio por lo cual deben trabajar. Debido a esto la mayor parte de las veces no les permite participar ampliamente en

el Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) a si que el trabajo es un patron cultural limitante para el pleno desarrollo de las funciones de los miembros de las directivas.

El factor tiempo: Es una limitante para ellos según el 20% de los encuestados, además cuando tienen que viajar a la capital se les dificulta por carecer de aspectos económicos y sufragar los gastos de viajes, transporte y alimentación.

La Religión: Según el 18 % de la población encuestada expresaron que tanto ministros de las iglesias evangélicas y católicas tienen calendarios de participación litúrgicas en ambas iglesias y al reunirse ellos estarán ausentes de sus congregaciones religiosas por lo que consideran que este aspecto les dificulta participar en reuniones de gestión comunal.

Problemas de salud: Un 6% de la población encuestada señalan que la salud también ha sido afectada de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo aspecto que ha influido en la no participación oportuna en el desarrollo de proyecto comunales entre las enfermedades señaladas fueron:

Enfermedades Comunes.

- ✓ Gripe
- ✓ Fiebre
- ✓ Tos
- ✓ Diarrea
- ✓ Infecciones intestinales.
- ✓ Infecciones del oído
- ✓ Dengue y dengue hemorrágico.
- ✓ Diabetes.
- ✓ Hipertensión
- ✓ Presión arterial alta o baja.
- ✓ Dolores articulares.

Debido a la expresado anteriormente no asisten a las reuniones, en la mayoría de casos expusieron que los que más se reúnen son dos o tres miembros de las directivas de cada comunidad, los cuales se reúnen para poder trabajar las gestiones que tiene en proceso o que están por empezar y darle solución a problemáticas que presenten en su comunidad.

La Cultura: Es muy importante y parte fundamental de cada individuo según la investigación de campo realizada el 4% de la población afirma que también las diferencias culturales que presenta cada miembro del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), limita la comprensión y union entre ellos lo cual afecta la participacion de la mujer devido a que no ahí una comprencion y empatia entre ellos para lograr el objetico que tienen en comun de velar por el meoramiento de su comunidad y gesionar proyectos en beneicio de la misma.

Las Tradiciones: Si bien las tradiciones son parte no solo de nuestra cultura sino que también de nuestra identidad siendo factores culturales que pueden aportar de forma positiva o negativa en cualquier tema o ámbito de la vida, por lo cual los hombres y mujeres que fueron las unidades de análisis expusieron que para el 2% de ellos, las tradiciones arraigadas y culturales sobre el tema: de que las mujeres deben permanecer solamente en el hogar y ser vistas ante la sociedad como amas de casa y cuidadoras de sus hijos.

La pareja: De acuerdo con la investigación de campo realizada representada por el 2% de los hombres y mujeres encuestados y entrevistados la pareja es parte fundamental en la participación de la mujer debido que si no está de acuerdo que su conyugue participe en los Consejos Comunitarios de Desarrollo o Consejos Municipal de desarrollo no participara debido a que el sexo femenino debe de alguna manera obedecer a la cabeza del hogar.

Gráfica 6
Proyectos Gestionados y ejecutados del COCODE del 2020 al 2024.

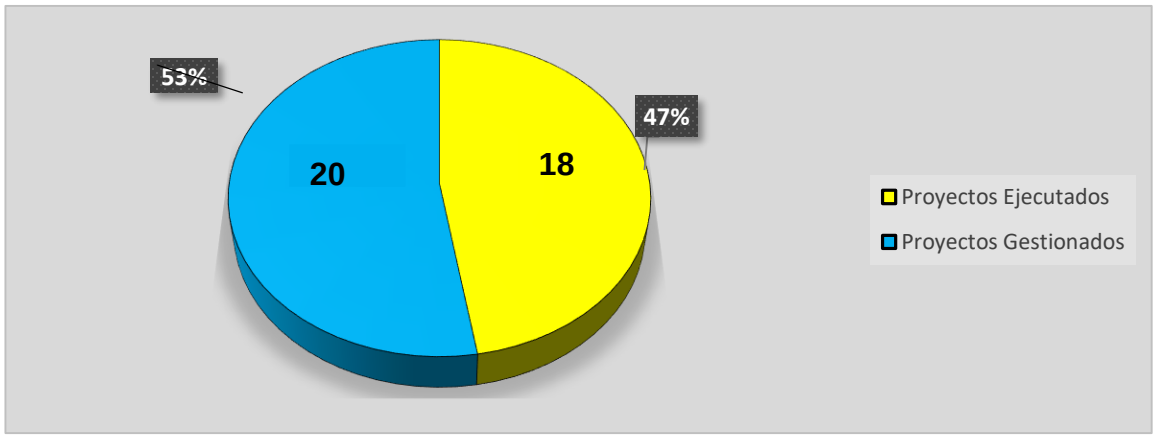

Graficas 6. Proyectos Gestionados y ejecutados del COCODE del 2020 al 2024.

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

El 53% de la población encuestada de hombre y mujeres miembros del Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), no han logrado gestionar proyectos comunitarios esto debido a diversos inconvenientes los cuales se dan a conocer a continuación.

- ✓ La mayoría de los integrantes de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) son nuevos.
- ✓ Desconocimiento sobre el proceso de gestion de proyectos.
- ✓ No se han puesto de acuerdo con la nueva corporación municipal para gestionar los proyectos que necesita la comunidad.
- ✓ No saben como iniciar el proceso de gestión ni ejecución de los proyectos devido que no tiene economia para eso.

El 47 % de la población encuestada y entrevistada expusieron que, si han realizado proyectos comunitarios en sus comunidades, pero que han sido pocos debido a que la corporación municipal actual es nueva. De igual forma expresaron que los proyectos que han sido de gran beneficio para todos los miembros de las comunidades, debido que son esenciales para un desarrollo comunitario sustentable, esto gracias a las gestiones que han realizado con la municipalidad y al apoyo de los hombres y mujeres que integran las directivas de estos grupos locales a continuacion se muestra un listado de proyectos realizados en las comunidades.

Proyectos realizados.

- ✓ Agua potable y drenaje Cabecera Municipal.
- ✓ Pavimentación de Calles en la Cabecera Municipal y en el Caserío Nuevo San José.
- ✓ Ampliación de un Centro de Atención Permanente (CAP) en el Cantón la Ilusión.
- ✓ Realización del pavimentado de dos calles en el Cantón la Ilusión.
- ✓ Realización de una vivienda a un ancianito en el Caserío Nuevo San José.

Gráfica 7.

Proyectos a ejecutar como Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE).

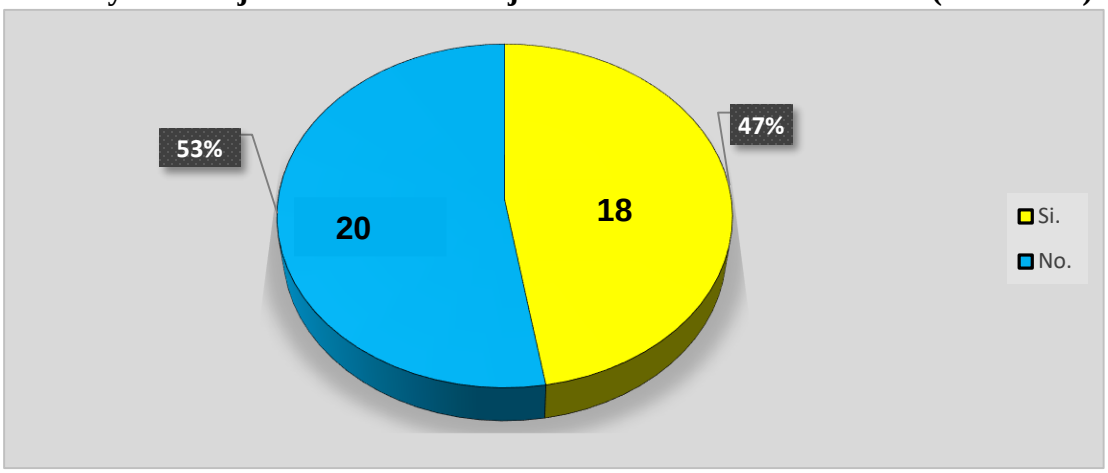

Graficas 7. Proyectos a ejecutar como Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE).

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

El 53% expusieron que por el momento no tienen ningún proyecto por ejecutar ya que los realizaron con la corporación que salió, otros de los representantes del caserío Ramazzini exteriorizaron que debido a problemas internos en la comunidad con respecto a los terrenos de la misma los que están invadidos por tres familias no han podido ejecutar los proyectos comunitarios y de infraestructura que necesita la comunidad.

El 47% dio a conocer que, si tienen planificado realizar proyectos en el trascurso del año o a principios del 2025 a continuación se da a conocer los proyectos que se han ejecutado, gestionado y por ejecutar, a continuación, se muestra un cuadro sobre los proyectos realizados y gestionados:

	Nombre del COCODE.	Nombre de los entrevistados	jecutados.	Proyectos por realizar.	gestionados.	No.	bre del COCODE	Nombre de los entrevistados	ejecutados	Proyectos por	Proyectos gestionados
3	Cabecera Municipal.	María Magdalena Rueda Hernández 2. Elizabeth Mical Ramírez López 3. Ana Patricia Estrada Ventura.	✓ Cambio de agua y drenaje nuevo. ✓ Pavimentado de la mitad de la calle principal. Remodelación del parque	Pavimentado de la calle principal .	✓ Realización del salón municipal. Realización de la Terminal de buses.	4	Cantón la Ilusión.	1. Ana Cecilia Pérez. arolina Aidé Bautista Ángel. rleny Michel López Fuentes. 4. María Barrios	✓ Pavimentado de dos calles. Ampliación del CAP .		Pavimentación de otras dos calles.
4	Cantón el Mirador.	1. Jeremías Alexander Niz Pérez. 2. Gimar Iván Barrios Mazariegos 3. Juana Rosalinda Rabanales. 4. German Agustín Lorenzo.			Mantenimiento de las Tuberías de agua.	4	Nuevo San José.	1. Helen Rubí Fuentes Reina. 2. Persida Eunice Monzón. 3. Víctor Manuel de León. lma Liliana Vargas Herrera.	✓ Pavimentación de 4 calles. Realización de una vivienda a un adulto mayor en extrema pobreza.	Realización de un copante.	Realización del pavimentado de tres calles.
4	Caserío San Vicente.	Abel López. Juan Manuel López Agustín. Camilo Alexander Sánchez. Álvaro Emilio López Bautista.			✓ Pavimentación de dos callejones.	5	Caserío Ramazzini.	1. Dora Amarilis Niz Marquina Hernández López 3. Wilson Roberto 4. Archila Orozco. Miguelina Domitila Gabriel.			
6	Caserío Los Ángeles.	Luis Adán Melgoza de León José miguel Ambrosio Solares Johana Patricia Chávez. Luis David Aguilar Ordoñez Eliseo Abraham Hernández Carlos Manuel Soto.		Empedrado de una calle	Pavimentación de dos calles.		12 de Noviembre.	Dulce María Chan Esteban. María Guadalupe Gómez Vitalino Aguilar Esteban.			

Cuadro 1 Integrantes de los COCODES.

Grafica 8.

Opinión sobre la participación de la Mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

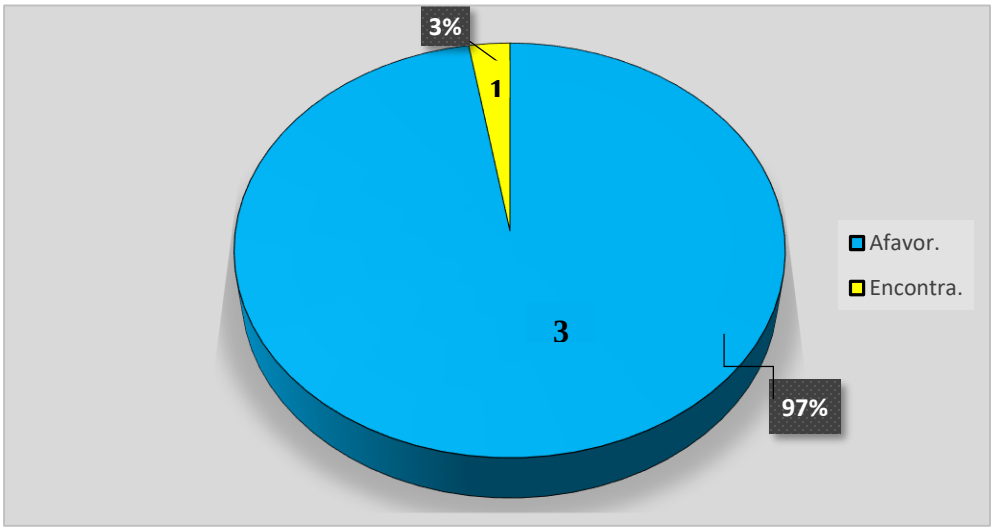

Graficas 8. Opinión sobre la participación de la Mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

El 97% de los entrevistados exteriorizaron que están a favor de la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) debido a que en los ultimos años se ha verificado que el liderazgo de las mujeres al desempeñar sus cargos dentro de las comunidades siendo entes representantes de las mismas, han logrado mejorar y erradicar los problemas identificados en su comunidad realizando proyectos de mejoramiento comunitario.

El 3% exteriorizaron que en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) al que ellos pertenencen han tenido desaveniencias con las integrantes de las directivas debido a que por el papel de amas de casa que desempeñan no siempre asisten a las reunions que realizan o llegan tarde por lo cual exteriorizan su inconformidad con dicha participacion.

Grafica 9.

La desigualdad de género entre hombres y mujeres limita la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

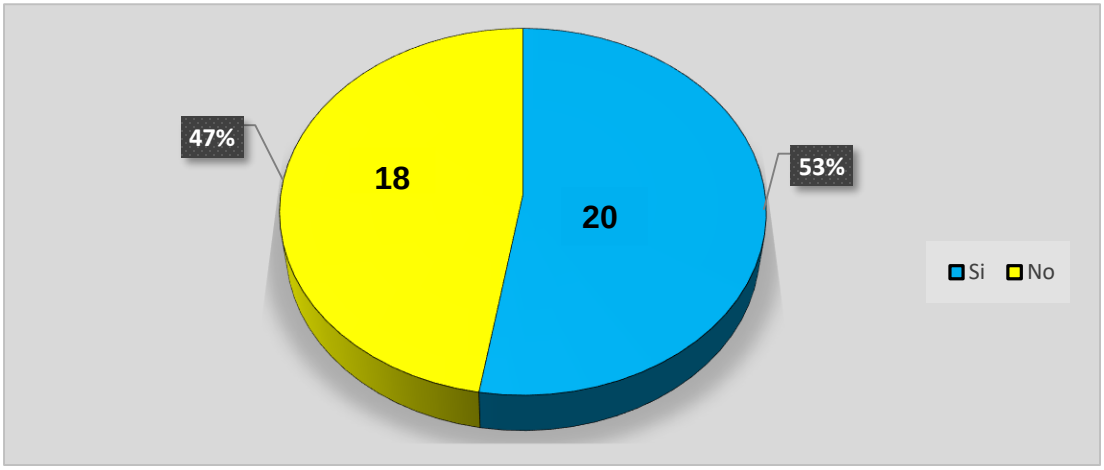

Graficas 9. La desigualdad de género entre hombres y mujeres limita la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

El 53% expresaron que para ellos la desigualdad de género en hombres y mujeres o de manera transversal de mujeres a mujeres, afecta la participación de la mujer nivel comunitario debido a que crea un ambiente de trabajo tenso, desencadenando problemas dentro de su grupo por lo cual evitan las desavenencias o peleas entre miembros del mismo grupo para no afectar la participación de la mujer.

Sugerencias para mejorar la participación de la mujer.

Todas las unidades de análisis encuestadas y entrevistadas miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) ostentaron que estan de acurdo que la participación de la mujer debe mejorarse mediante el empoderamiento de temas sociales que amplié sus conocimientos para que de esa manera puedan desempeñar mejor sus funciones dentro de los consejos comunitarios y consejo municipal, adquiriendo conocimientos sobre gestión de proyectos y ejecución de los mismos, así como de

leyes, instituciones que les brinden apoyo en el desempeño de sus funciones. Por lo expuesto anterior mente se dejan las siguientes sugerencias:

- ✓ Organizarse y comprometerse a desarrollar sus funciones correctamente.
- ✓ Incentivar la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) en la comunidad para que más mujeres participen.
- ✓ Gestionar programas de emprendimiento para miembros de la comunidad.
- ✓ Gestionar proyectos sociales.
- ✓ Gestionar talleres de capacitación de temas sociales que les ayuden en el desempeño de sus funciones.
- ✓ Solicitar talleres para que obtengan ingresos económicos debido a que este factor también limita su participación.
- ✓ Solicitar talleres sobre leyes que las apoyen a identificar cualquier tipo de violencia y cómo reaccionar ante ella.
- ✓ Solicitar manuales para que amplíen sus conocimientos.

Es necesario que el género femenino adquiera más conocimiento sobre el tema de gestión de proyectos debido a que la mayoría de ellas carecen de ese conocimiento ampliamente, y así conozcan y sepan a qué instituciones abocarse para poder crear enlaces que les ayuden a llevar a cabo programas y proyectos sociales. De igual manera es necesario preparar a cualquier integrante de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), antes de que acepten participar y ejerzan susu cargos , para que lo realicen de la mejor manera posible.

Tipos de capacitaciones que han recibido Los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

La mayoría de los integrantes de los Consejos Comuniarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) reprecentados por el 100% de los encuestados y entrevistados, exteriorizaron que no han recibido ninguna capacitación de ningún tipo y si carecen mucho de conocimientos los cuales se dan a conocer a continuación:

- ✓ Desempeño de sus funciones en cuanto la vial legal.

- ✓ Gestión de proyectos Comunitarios.
- ✓ Ejecución de proyectos.
- ✓ Carencias de manuales informativos.
- ✓ Capacitaciones sobre temas de fortalecimiento de la participación en los COCODE y COMUDE.

Al no conocer los temas e/expresados anteriormente su desenvolvimiento y la eficiencia del trabajo que realizan se ve limitado, debido que algunos de ellos no han gestionado proyectos ya que, si existe la necesidad, pero ellos no cuentan con el conocimiento de gestión necesario para hacerlo. Desconocen cuáles son las primeras acciones que deben realizar para poder gestionar un proyecto social y con ello un cambio social. Evidenciando así la necesidad de tener un manual, libro o recibir capacitaciones que los asesoren y les aporten del conocimiento que ellos carecen para poder gestionar proyectos sociales que beneficien a su comunidad.

Al entrevistar a los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE sobre porque no empoderan a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) con herramientas educativas y contenidos que les ayuden a desempeñar mejor sus funciones como los que se mencionan a continuación:

- ✓ Capacitaciones
- ✓ Participación ciudadana,
- ✓ Gestión de proyectos comunitarios,
- ✓ Ejecución de proyectos
- ✓ Leyes que respaldan la participación comunitaria.

Exteriorizaron que ellos solo se dedican a las funciones establecidas de la institución que representan debido a que según ellos no tienen por qué capacitar a los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), ya que ellos no forman parte de esa institución comunitaria por lo cual desconocen las necesidades y carencias que ellos tengan debido a que no tienen injerencias en el desempeño de las labores de ellos puesto que trabajan independientemente sin tener relación. Por lo cual es necesario reforzar la participación de la

mujer y los conocimientos sobre los temas antes mencionados para reforzar el trabajo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Grafica 10.

Tipo de apoyo en los proyectos ejecutados o por ejecutar como parte del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

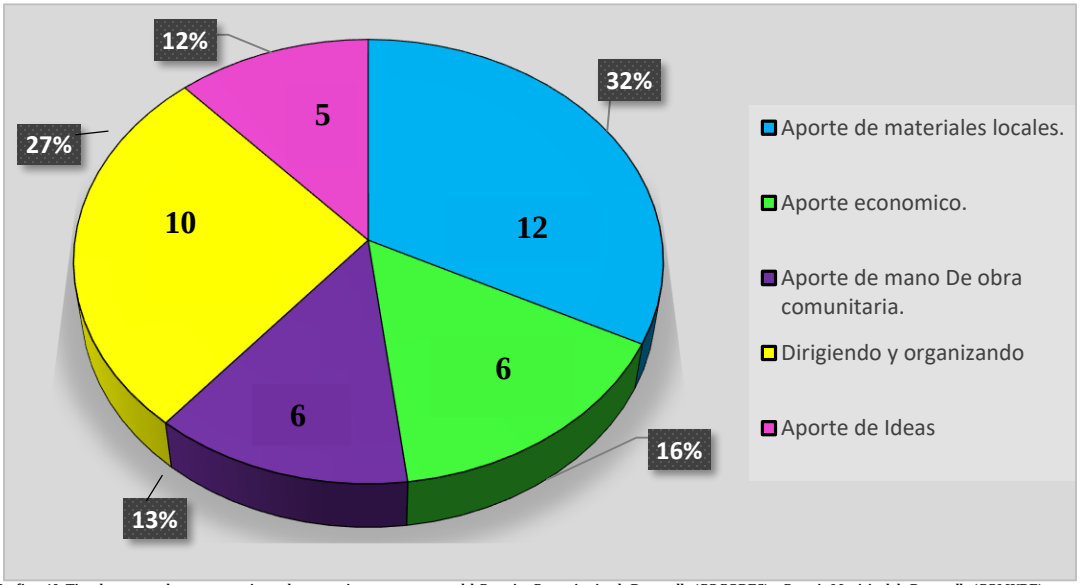

Graficas 10. Tipo de apoyo en los proyectos ejecutados o por ejecutar como parte del Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

Aporte de material local: El 32% Exteriorizaron que cuando ellos gestionan algún proyecto para la comunidad el cual es de beneficio para todos la mayoría de ellos y los habitantes de la comunidad apoyan aportando económicamente para comprar el material o si poseen el material requerido lo donan en especie para la realización del proyecto.

Dirigiendo y organizando: El 27% de miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) se encargan de la dirección y organización de cada una de las actibidades que necesita la gestión y ejecución de un

proyecto, dividiendo el trabajo entre ellos para lograr mejores resultados a la hora de ejecutar y evaluar el proyecto en su comunidad.

Aporte Económico: El 16 %de los hombres y mujeres encuestados manifestaron que ellos aportan económicamente para que se lleva a cabo los proyectos comunitarios que gestionan contando con el apoyo económico de la comunidad, para comprar los insumos que necesiten y realizar los proyectos ya que también requieren de una inversión económica en insumos de materiales y mano de obra.

Mano de Obra Comunitaria: El 13% de los entrevistados expusieron que ellos apoyan brindando su trabajo por jornales trabajando en la obra, debido que un jornal de trabajo es necesario para realizar los proyectos de infraestructura en la comunidad apoyando así de esta manera brindando su fuera de trabajo.

Aporte de Ideas: La minoría de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) siendo el 12% expresaron, que su forma de colaborar con la comunidad en cuanto a proyectos ellos brindan ideas para darle solucion a las problematicas identificadas , y asi realizar las gestiones necesarias para realizar los proyecto.

Grafica 11.

Instituciones que han apoyado en la ejecución de proyectos.

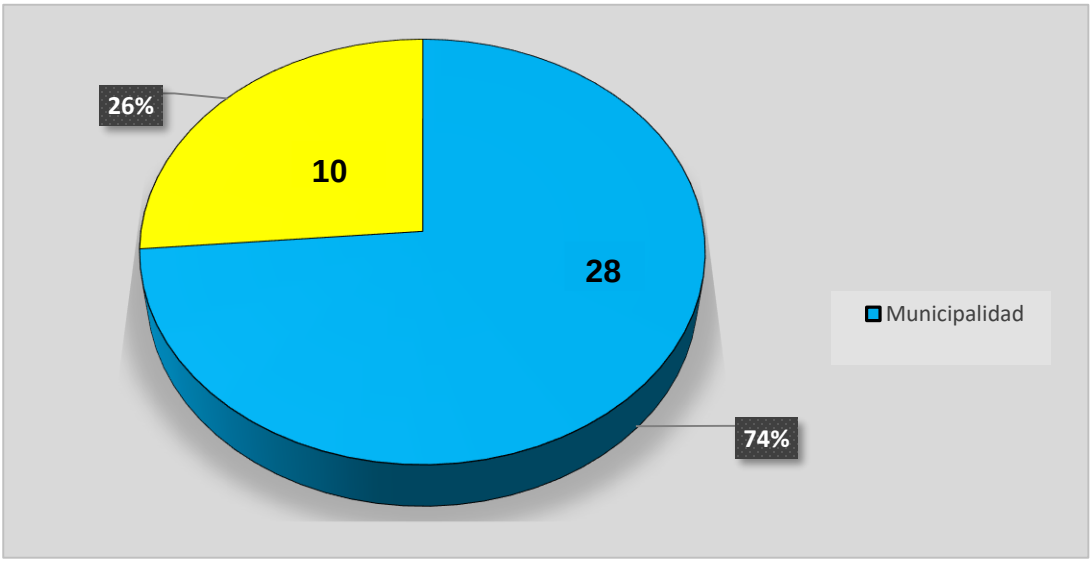

Graficas 11. Instituciones que han apoyado en la ejecución de proyectos.

Fuente: Investigación de campo, junio 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social con Orientación en Proyectos de Desarrollo del Cusam, USAC Extensión Malacatán.

El 74% ostentaron que si hay una institución única la que los ha ayudado a realizar los proyectos a nivel comunitario, los cuales han realizado gracias a la gestión y enlaces con la municipalidad del municipio de San José El Rodeo, San Marcos, esto debido a que las corporaciones pasada y la actual los ha ayudado a llevar a cabo estos proyectos sociales a nivel comunitario y en el centro del municipio.

De igual manera expresaron que se abocan únicamente a la municipalidad para gestionar cualquier programa o proyecto, debido a que desconocen si otra entidad pública o privada puede ayudarlos a realizar los proyectos comunitarios. Exteriorizaron que si les gustaría poder contar con el apoyo de otras instituciones para lograr más gestiones en beneficio de sus comunidades. Pero desconocen la existencia de instituciones gubernamentales y no gubernamentales que puedan ayudarlos.

El 26% manifestaron que ninguna institución los ha ayudado a realizar proyectos, debido a dos factores siendo el primero: El conflicto con terrenos de la comunidad y el segundo: Debido a que no han recibido ayuda ni respuestas favorables por parte de la municipalidad por cuestiones o desavenencias existentes, por lo cual la realización de los proyectos que tiene en mente no se han podido llevar a cabo. En base a lo anterior se detectan los hallazgos siguientes:

- ✓ Desconocimiento de lo que es la trilogía de leyes.
- ✓ Falta de interés por gestionar proyectos.
- ✓ No han gestionado ni ejecutado ningún programa social que beneficie a las comunidades.
- ✓ Pocos de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) llegan a las reuniones los demas estan desinfemados y no apoyan.
- ✓ Desconocmiento sobre las instituciones que ayudan a gestinar proyectos sociales.
- ✓ Algunos de los integrantes los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) no se llevan bien con la corporacion actual siempre tienen inconveniencias.
- ✓ Los integrasntes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) no les interesan el trabajo que desempeñan los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y tampoco les brindan apoyo.

Y en consecuencia de lo anterior se plantea la siguiente propuesta de solucion a la problematica identificada y estudiada.

CAPÍTULO IV

Perfil de Proyecto

1 Propuesta De Intervención Basada En Las Necesidades Detectadas.

Proyecto o propuesta de solución a la problemática priorizada.

1.1 Identificación de la propuesta o proyecto.

La iniciativa de la propuesta surge en respuesta a los resultados del trabajo de campo, en los cuales resaltan: El desconocimiento de las leyes que sustentan y promueven la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE), evidenciándose la escasa participación de la mujer en los consejos comunitarios y la alta incidencia de patrones culturales, que por desconocimiento de las leyes obstruyen la participación de la mujer.

1.2 Nombre de la propuesta o proyecto.

Realización de un taller de capacitaciones para involucrar a las autoridades comunitarias, sobre el conocimiento de las leyes que sustentan y respaldan la participación de la mujer, en los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

1.3 Responsables de la ejecución

Estudiante en fase de Tesis de la carrera de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala, USAC, extensión Malacatán, Centro Universitario de San Marcos.

1.4 Ubicación geográfica de las comunidades de Intervención.

En los siguientes cantones y caseríos: Cantón Nuevo San José, Cantón 12 de Noviembre, Caserío los ángeles, Caserío Ramazzini, Caserío San Vicente, Cantón el mirador, Cantón la Ilusión y en la cabecera Municipal de San José el Rodeo, San Marcos.

1.5 Duración estimada

La misma se realizará durante el mes de octubre del año 2024, basados en los resultados de la investigación realizada en los 8 cantones y caseríos, mediante la ejecución de talleres de capacitación, que fomenten la participación de los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de cada cantón y caserío del Municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

1.6. Presupuesto estimado

Los gastos a realizarse en la ejecución de la propuesta serán de 700 quetzales, en los cual va incluido, alquiler de sillas, refacción y reproducción de los manuales que serán entregados al finalizar el taller de capacitación, gastos que financiara la estudiante en proceso de tesis.

2. Introducción de la propuesta.

La intervención que se realizara mediante la ejecución de la propuesta: Llevando a cabo los talleres de capacitación, para involucrar a los miembros de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE). Con los que se trabajara en el abordaje del problema, la falta de conocimiento de las leyes que amparan y fomentan la participación de la mujer en los consejos mencionados anteriormente del municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

Teniendo como objetivo principal, capacitar a los miembros de los 8 Consejos Comunitarios de Desarrollo de los caseríos u cantones de la cabecera municipal y miembros representantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San José el Rodeo San Marcos. con las leyes que sustentan y fomentan la participación de la mujer en los mismos.

Siendo otro de los objetivos, fomentar la participación de la mujer para que en los próximos años aumente el índice de participación de las mismas, en los Consejos comunitarios de Desarrollo y en el Consejo Municipal de Desarrollo, beneficiando así de esta manera a los integrantes de los consejos comunitarios que se mencionan a continuación: : Cantón Nuevo San José, Cantón 12 de Noviembre, Caserío los ángeles, Caserío Ramazzini, Caserío San Vicente,

Cantón el mirador, Cantón la Ilusión y en la cabecera Municipal de San José el Rodeo, San Marcos y a los miembros representantes del Consejo Municipal de Desarrollo.

Basados en el DECRETO NÚMERO 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, en el artículo 2. Principios e inciso F) el cual reza que la equidad de género, entendida como la no discriminación de la mujer y participación efectiva, tanto del hombre como de la mujer. La propuesta busca incidir en los líderes comunitarios, para que ellos además de ser entes de cambio en proyectos de obras grises también tengan conocimientos de las leyes que rigen la participación de la mujer, velando por la transparencia y la participación de ambos géneros y buscar programas y proyectos de beneficio para las comunidades.

3. **Justificación.**

El propósito de la propuesta estudiantil de intervención surgió como respuesta de la intervención se llevó a cabo partiendo de las necesidades encontradas, la cual consiste en desarrollar un taller de capacitaciones para involucrar a las autoridades comunitarias, sobre el conocimiento de las leyes que sustentan y respaldan la participación de la mujer, en el municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

Esta acción se prioriza debido a que los patrones culturales si afectan la participación de la mujer, de igual manera es evidente el desconocimiento de la ley lo cual afecta la participación femenina en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo siendo necesario que los líderes comunitarios adquieran conocimiento sobre las leyes que amparan y fortalecen la participación de la mujer y así poder fomentar los índices de participación de las mismas.

Con esta propuesta se busca no solo capacitar a las y los miembros de los Consejos Comunitarios Urbano y Rural (COCODE) y a los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), sino que también fortalecer la participación de la mujer, por medio del conocimiento de las leyes y puedan utilizarlas a su favor, esto mediante la entrega de un manual el cual podrán utilizar para desempeñar mejor sus funciones y adquirir nuevos conocimientos.

4. Objetivos.

.4.1. Objetivo general.

Capacitar a los miembros de los 8 Consejos Comunitarios de Desarrollo de los caseríos u cantones de la cabecera municipal y miembros representantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San José el Rodeo San Marcos. con las leyes que sustentan y fomentan la participación de la mujer en los mismos.

4.2. Objetivos específicos

- ✓ fomentar la participación de la mujer para que en los próximos años aumente el índice de participación de las mismas, en los Consejos comunitarios de Desarrollo y en el Consejo Municipal de Desarrollo, beneficiando así de esta manera a los integrantes de los consejos comunitarios actuales y futuros.

- ✓ Incentivar el conocimiento y uso de las leyes en beneficio del desempeño de las funciones y resguardo de sus derechos y obligaciones de los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y del Consejo Municipal de Desarrollo.

- ✓ Brindar un manual a cada uno de los representantes de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (COCODES) y Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE), del centro del municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

5 Desarrollo de la propuesta.

Durante el periodo de intervención de la propuesta se realizarán actividades de gabinete las cuales, servirán para realizar enlace y coordinación, lo cual contribuirá para la realización y ejecución de tal manera que los integrantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y representantes del Consejo Municipal de Desarrollo(COMUDE), participen en el taller adquiriendo conocimientos nuevos, que podrán poner en practica al desarrollar sus

funciones. Seguidamente se realizará un informe de la ejecución, en el cual se detallará todo lo realizado y si los objetivos fueron alcanzados.

6. Descripción de la población beneficiaria.

6.1 Beneficiarios directos.

Los integrantes de los Consejos comunitarios de desarrollo los cuales son:: Cantón Nuevo San José, Cantón 12 de Noviembre, Caserío los ángeles, Caserío Ramazzini, Caserío San Vicente, Cantón el mirador, Cantón la Ilusión y en la cabecera Municipal de San José el Rodeo, San Marcos. Y los representantes de los Consejo Municipal de desarrollo.

6.2 Beneficiarios indirectos.

Los habitantes de las comunidades que representa cada uno de los 8 Consejos Comunitarios de Desarrollo.

7 Descripción de las actividades a desarrollar.

Para la realización de la Propuesta a ejecutar se tienen contempladas las siguientes actividades:

- Trabajo de gabinete para realizar todos los enlaces y gestiones necesarias para llevar a cabo el taller de capacitaciones sobre leyes que sustentan y amparan la participación de la mujer.
- Reunión con líderes de las comunidades para establecer el lugar y la hora donde se realizará el taller.
- Reunión para presentar la propuesta y pedir a los líderes que asistan los integrantes de sus directivas.
- Coordinación del mobiliario que se utilizara en la actividad.
- Coordinación para la refacción que se brindara después de la ejecución del taller.
- Capacitación de las leyes que amparan la participación de la mujer.
- Entrega de manuales al culminar el taller de capacitaciones.
- Visitas de campos previos al taller de capacitación y después para la comprobación de la teoría con la práctica.

- Evaluación: **ANTES:** la misma se realizará con la verificación y existencia de la problemática identificada. **DURANTE:** En la realización del diseño de investigación, marco teórico, entrevistas e informes y capacitaciones se podrá medir los resultados. **DESPUÉS:** con la intervención de los líderes comunitarios en la participación comunitaria, ayudara de manera significativa en la búsqueda y soluciones en cuanto a la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y Consejo Municipal de Desarrollo.

8 Metas.

- ✓ Que el 80 % de los integrantes de los Consejos Comunitarios Urbano y Rural (COCODE) asistan a las capacitaciones.
- ✓ Que el 70 del participante y comprendan los temas que se les impartirán.
- ✓ El 80 % de los capacitados participen activamente durante las capacitaciones.
- ✓ Realizar la entrega de los manuales al 100 %de los presidentes y presidentas de los (COCODE) y representantes del Consejo Municipal (COMUDE).
- ✓ 38 Lideres sean capacitados logrando el porcentaje del 100%.
- ✓ Los índices de participación de la mujer incremente en un 90%.

9 Riesgos y sostenibilidad.

Analizando los riesgos que imposibiliten la ejecución de la propuesta, se han identificado los siguientes: que las autoridades comunitarias no participen para nada en la ejecución, que no se encuentre un lugar donde llevar a cabo el taller y falta de presupuesto económico, la mala influencia de liderazgos y costumbres.

La sostenibilidad se alcanza cuando se tenga el recurso humano y económico para la realización de la propuesta, logrando que las comunidades aprendan más sobre la importancia de la participación de la mujer para el desarrollo y sostenibilidad de las mismas gestionando y utilizando los recursos comunitarios de la mejor manera.

10. Presupuesto detallado.

Actividad del proyecto	Costo
Coordinación interinstitucional	**Q. 20.00**
Coordinación con líderes comunitarios.	**Q. 20.00**
Logística en la preparación de materiales y alquiler de sillas.	**Q. 100.00**
Impresión de manuales.	**Q. 200,00**
Refacciones	**Q. 360**
Total	**Q, 700.00**

11 Cronograma de actividades.

ACTIVIDAD.	FECHA.	RESPONSABLE
Elaboración del perfil de la propuesta	**11 de Octubre 2024**	**Estudiante de tesis**
Trabajo de gabinete para realizar coordinaciones.	**15 de Octubre 2024**	**Estudiante de tesis**
Aprobación de la propuesta.	**19 de Octubre 2024**	**Asesora de Tesis**
Reunión con los líderes comunitarios para poder comunitarios para coordinar el día ejecución de la propuesta.	**21 de Octubre 2024**	**Estudiante de tesis**
Elaboración de agenda de reuniones y capacitación a líderes comunitarios.	**12 de Octubre 2024**	**Estudiante de tesis**
Coordinación con los representantes del Consejo Municipal de Desarrollo.(COMUDE)	**22 de Octubre 2024**	**Estudiante de tesis**
Reunión con los representantes de los diferentes líderes Comunitarios y representante del COMUDE , para la aprobación y solicitud para el apoyo en la realización del programa.	**18 de octubre 2024** **19 de Octubre**	**Estudiante de tesis**
Implementación de materiales y agenda de los talleres.	**23 de Octubre.**	**Estudiante de tesis**
Capacitaciones del primer día de taller.	**25 de octubre**	**Estudiante de tesis**
Capacitaciones del segundo día de taller.	**26 de Octubre.**	**Estudiante de tesis**
Entrega del manual de apoyo.	**26 de octubre.**	**Estudiante de tesis**

Evaluación antes, durante y después de las actividades.	**La misma será antes, durante y después de las actividades.**	

12. Agenda.

Agenda de Actividades a Desarrollar.				
No.	**Activated.**	**Fecha.**	**Horario.**	**Encargada.**
1.	**Realización de llamadas para coordinar la participación de los integrantes de los Consejos Comunitarios.**	**05/11/2024**	**1:00 P.M.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
2.	**Inicio del primer día del taller, Bienvenida a los participantes.**	**05/11/2024**	**3:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
3.	**Oración.**	**05/11/2024**	**3:10 p.m.**	**Don Abel López presidente de (COCODE).**
4.	**Inicio de la capacitación desarrollando el tema de artículos importantes de la trilogía de leyes.** **Que es una ley.** **Artículos que sustentan la participación.** **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.** **Artículos: 1,2,3,4,13,14,15,16,17,32.** **Debido que en estas leyes se sustenta la participación de la mujer.** **Importancia de la participación de la mujer.**	**05/11/2024**	**3:10 a 4:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
	Dinámica para de relajación y comprobar lo aprendido. **La papa caliente.**	**05/11/2024**	**3:30 a 4:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj y integrantes de los (COCODE)**

	Funciones del consejo de desarrollo comunitario.	**05/11/2024**	**3:40 a 4:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
5.	**Realización de preguntas sobre el tema y finalización de la actividad.**	**05/11/2024**	**4:20 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
Agenda de Actividades a Desarrollar.				
No.	**Actividad .**	**Fecha.**	**Hora.**	**Encargada.**
6	**Segundo día de capacitación del taller.**	**06/11/2024**	**3:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
7.	**Bienvenida.**	**06/11/2024**	**3:10 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
8.	**Oración.**	**06/11/2024**	**3:15 p.m.**	**Dora Niz presidenta de (COCODE)**
9.	**Inicio de las capacitaciones:** **temas:** **Que es la descentralización.** **Ley General de Descentralización:** **Artículos: 1,2,3,5,17,18,19.**	**06/11/2024**	**3:20 p.m. a 4:10 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
10	**Dinámica a realizar: Lluvia de preguntas.**	**06/11/2024**	**3:30 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
11.	**Código Municipal: Artículos: 1,8,9,11,12,15,18,19,20,21,60,61,95.**	**06/11/2024**	**3:45 p.m. a 4:20 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
12.	**Responder dudas sobre los temas impartidos.**	**06/11/2024**	**4:30 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
13.	**Entrega de manuales a los presidentes y presidentas de los consejos comunitarios urbano y rural.(COCODE)**	**06/11/2024**	**4:40 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**

4.2 Propuesta De Intervención Ejecutada Basada En Las Necesidades Detectadas.

A continuación, se presenta una propuesta relacionada a la problemática identificada sobre lo que es la poca participación de la mujer en los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), intervención que se llevó a cabo partiendo de las necesidades encontradas por lo cual se desarrolló con el nombre de "Taller de capacitaciones para involucrar a las autoridades comunitarias, sobre el conocimiento de las leyes que sustentan y respaldan la participación de la mujer, en los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San José el Rodeo, San Marcos".

La realización y ejecución de esta acción se priorizo debido a que, si identifico la problemática mencionada anteriormente en el municipio de San José el Rodeo, por lo cual se trabajó el taller de capacitaciones con las autoridades comunitarias, para poder empoderarlos en el conocimiento y manejo de la trilogía de leyes las cuales son: Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, ley general de descentralización y el código municipal.

Con la ejecución de esta propuesta no solo las autoridades comunitarias adquirieron conocimientos sobre la importancia de la participación de la mujer, también conocieron el enfoque de cada ley y como la pueden utilizar para realizar sus funciones de la mejor manera, conociendo que cada uno de sus artículos respaldan su gestión y sus derechos. Fomentando así la participación de la mujer para que en los próximos años aumente los índices de participación de las mismas.

Informe de la Ejecución de la Propuesta.

"Taller de capacitaciones para involucrar a las autoridades comunitarias, sobre el conocimiento de las leyes que sustentan y respaldan la participación de la mujer, en los Consejos Comunitario de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE) del municipio de San José el Rodeo, San Marcos".

I. Datos del evento.

E DE LA ACTIVIDAD:	" Taller de capacitación para involucrar a las autoridades comunitarias, sobre el conocimiento de las leyes que sustentan y respaldan la participación de la mujer, en los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE)
LUGAR:	**Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José el Rodeo, San Marcos.**
FECHA:	**05 y 06 de noviembre.**
ORA DE INICIO:	**03:00 horas p.m.**
DE FINALIZACIÓN:	**04:00 horas p.m.**
RTICIPANTES:	**7 Presidentes de los Consejo Comunitario de Desarrollo.**
CILITADORES:	**Yennifer Andrea Balcárcel Renoj.**
ESPONSABLE:	**Yennifer Andrea Balcárcel Renoj.**

Cuadro 2. Datos de la ejecución de la propuesta.

II. Objetivo.

Capacitar a los miembros de los 8 Consejos Comunitarios de Desarrollo de los caseríos u cantones de la cabecera municipal y miembros representantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San José el Rodeo San Marcos. con las leyes que sustentan y fomentan la participación de la mujer en los mismos.

III. Desarrollo de las actividades.

Con base a la agenda que a continuación se presenta, se desarrolló el evento.

Agenda de Actividades a Desarrollar.				
No.	**Activated.**	**Fecha.**	**Horario.**	**Encargada.**
1.	**Realización de llamadas para coordinar la participación de los integrantes de los Consejos Comunitarios.**	**05/11/2024**	**1:00 P.M.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
2.	**Inicio del primer día del taller, Bienvenida a los participantes.**	**05/11/2024**	**3:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
3.	**Oración.**	**05/11/2024**	**3:10 p.m.**	**Don Abel López presidente de (COCODE).**
4.	**Inicio de la capacitación desarrollando el tema de artículos importantes de la trilogía de leyes.** **Que es una ley.** **Artículos que sustentan la participación.** **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.** **Artículos: 1,2,3,4,13,14,15,16,17,32.** **Debido que en estas leyes se sustenta la participación de la mujer.** **Importancia de la participación de la mujer.**	**05/11/2024**	**3:10 a 4:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
	Dinámica para de relajación y comprobar lo aprendido. **La papa caliente.**	**05/11/2024**	**3:30 a 4:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj y integrantes de los (COCODE)**
	Funciones del consejo de desarrollo comunitario.	**05/11/2024**	**3:40 a 4:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
5.	**Realización de preguntas sobre el tema y finalización de la actividad.**	**05/11/2024**	**4:20 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**

Agenda de Actividades a Desarrollar.				
No.	**Actividad .**	**Fecha.**	**Hora.**	**Encargada.**
6	**Segundo día de capacitación del taller.**	**06/11/2024**	**3:00 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
7.	**Bienvenida.**	**06/11/2024**	**3:10 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
8.	**Oración.**	**06/11/2024**	**3:15 p.m.**	**Dora Niz presidenta de (COCODE)**
9.	**Inicio de las capacitaciones:** **temas:** **Que es la descentralización.** **Ley General de Descentralización:** **Artículos: 1,2,3,5,17,18,19.**	**06/11/2024**	**3:20 p.m. a 4:10 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
10	**Dinámica a realizar: Lluvia de preguntas.**	**06/11/2024**	**3:30 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
11.	**Código Municipal: Artículos: 1,8,9,11,12,15,18,19,20,21,60,61,95.**	**06/11/2024**	**3:45 p.m. a 4:20 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
12.	**Responder dudas sobre los temas impartidos.**	**06/11/2024**	**4:30 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**
13.	**Entrega de manuales a los presidentes y presidentas de los consejos comunitarios urbano y rural.(COCODE)**	**06/11/2024**	**4:40 p.m.**	**Estudiante: Andrea Renoj.**

Cuadro 3. Agenda de actividades.

IV. Desarrollo del Evento.

1. Apertura y palabras de bienvenida.

En presencia de los presidentes de los Consejos Comunitarios de desarrollo, la estudiante en proceso de tesis Andrea Balcárcel Renoj brinda las palabras de bienvenida, a cada uno de los presentes agradeciendo de ante mano su participación a la actividad.

2. Oración Del Evento.

La señora Dora Niz realizo una invitación a los presentes para dar gracias al creador del universo mediante una oración según el credo religioso que cada uno profesa.

3. Objetivo De La Actividad

Seguidamente la estudiante tesista de la Universidad de San Carlos de Guatemala Yennifer Andrea Balcárcel Renoj dio a conocer el objetivo de la actividad.

4. Dinámica.

La estudiante tesista realizo una dinámica de la papa caliente para romper el hielo y que cada uno se presentará e iniciar seguidamente con el tema a impartir.

a. Logrando obtener la participación de todos los participantes.
b. Se logró la atención de los presidentes y presidentas que asistieron a la actividad.

5. Presentación del Tema Leyes que sustentan y respaldan la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo.

La estudiante Andrea Renoj inicia el desarrollo del tema lanzado una pregunta ¿Conocen cuáles son las leyes que amparan la participación de la mujer en los COCODE?, después de obtener respuesta a la pregunta expreso si tenían conocimiento de lo ¿qué es una ley?

a) Seguidamente la estudiante les expresa a los presidente y presidentas que la trilogía de leyes se basa en tres leyes fundamentales, que sustentan la participación de la mujer en los consejos comunitarios y no solo la participación de la mujer sino de todos los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo, siendo las siguientes: Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural, ley general de descentralización y el código municipal.

b) Se les explico a los participantes que es una ley, como nos ayuda o nos puede afectar dependiendo de nuestras acciones ya que nadie es indiferente a la ley.

c) Se utilizó el material didáctico para darles a conocer artículos de la ley de los consejos de desarrollo urbano y rural donde cita la importancia de la participación de la mujer y de la existencia de Consejos Comunitarios de Desarrollo.

d) El señor Abel López pidió la palabra para preguntar si la ley les apoyaba en el proceso de gestión a lo cual se le respondió que sí y se le dio a conocer el artículo que valida la gestión.

e) Además, se les explico que explico la importancia de sus funciones leyendo y analizando cada una de ellas, a lo cual respondieron algunos de ellos que desconocían sus funciones y que todas estaban en la ley.

f) Seguidamente se dio a conocer lo que es la ley general de descentralización explicándoles a los presentes que es la descentralización y porque es fundamental que conozcan esa ley.

g) Después se explicó cuáles eran los artículos que, de la ley, que velan por la participa de la mujer y los objetivos de la misma.

h) Seguidamente se dio a conocer que es el código municipal, que es lo que regula y como ellos pueden utilizar los artículos que estan enlazados a la participación de ellos en los consejos comunitarios.

i) Posteriormente se les explico cuáles son los objetivos del código municipal y como tanto la corporación municipal, instituciones comunitarias y ciudadanos deben respetar los artículos y el poder limitado que les otorga.

j) Al finalizar las capacitaciones se realizó una serie de preguntas para verificar si habían prestado atención, fue satisfactorio ver que, si se les quedaron los temas, tomaron apuntes sobre los artículos y explicaciones que se les brindo a dudas que tenían.

k) Se continuó agradeciéndoles a los presentes su participación a los dos días de capacitaciones y haciendo la entrega de un manual que contiene la trilogía de leyes sobre la cual se capacito, el cual les será de gran utilidad para desempeñar mejor sus funciones.

l) Cada uno de los participantes tomaron el tiempo y agradecieron el taller de capacitación y el manual que se les brindo, de igual manera se disculparon por los integrantes de su directiva que no asistieron, exponiendo que si les permitía subir el video de la capacitación que tomaron al su grupo de WhatsApp en donde estan unidos todos los Consejos Comunitarios de

Desarrollo del Centro y alrededor del municipio a lo cual la estudiante tesista accedió con gusto.

m) Se cerró la actividad brindándoles una refacción a los presidentas y presidentes de los COCODE presentes.

6. Culminación De La Capacitación.

a. Procedimiento de entrega de Manuales. Se hizo entrega a cada presidente y presidenta de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de un manual que contiene la trilogía de leyes, sobre la cual se capacito para que puedan utilizarlo y desempeñar mejor sus funciones.

7. Evaluación Del Establecimiento.

Se lanzaron preguntas a los participantes a cerca de los temas sobre los cuales se les capacito, se pidió su participación de lo aprendido durante la capacitación, obteniendo respuestas favorables y sobre todo la importancia que le dieron a la participación de la mujer en los consejos comunitarios, expresando que fomentaran la participa ion de las mismas, debido a que es muy importante.

8. Palabras De Cierre.

La estudiante tesista brindo palabras de agradecimiento a cada uno del participante, por la atención prestada, la participación y el grabar las capacitaciones para compartirlas con los demás miembros de los consejos comunitarios que no pudieron asistir.

9. Resultados.

- ✓ Se logró realizar la actividad sin ningún contratiempo en el salón de la iglesia de Dios Evangelio Completo del municipio.
- ✓ Se logró entregar los manuales a cada uno de los presidentes y presidentas de los consejos comunitarios.
- ✓ se logró la atención del 95% de los presidentes y presidentas de los consejos comunitarios.
- ✓ Se logró llegar a los integrantes de los consejos comunitarios que no asistieron por medio de la grabación de la capacitación.

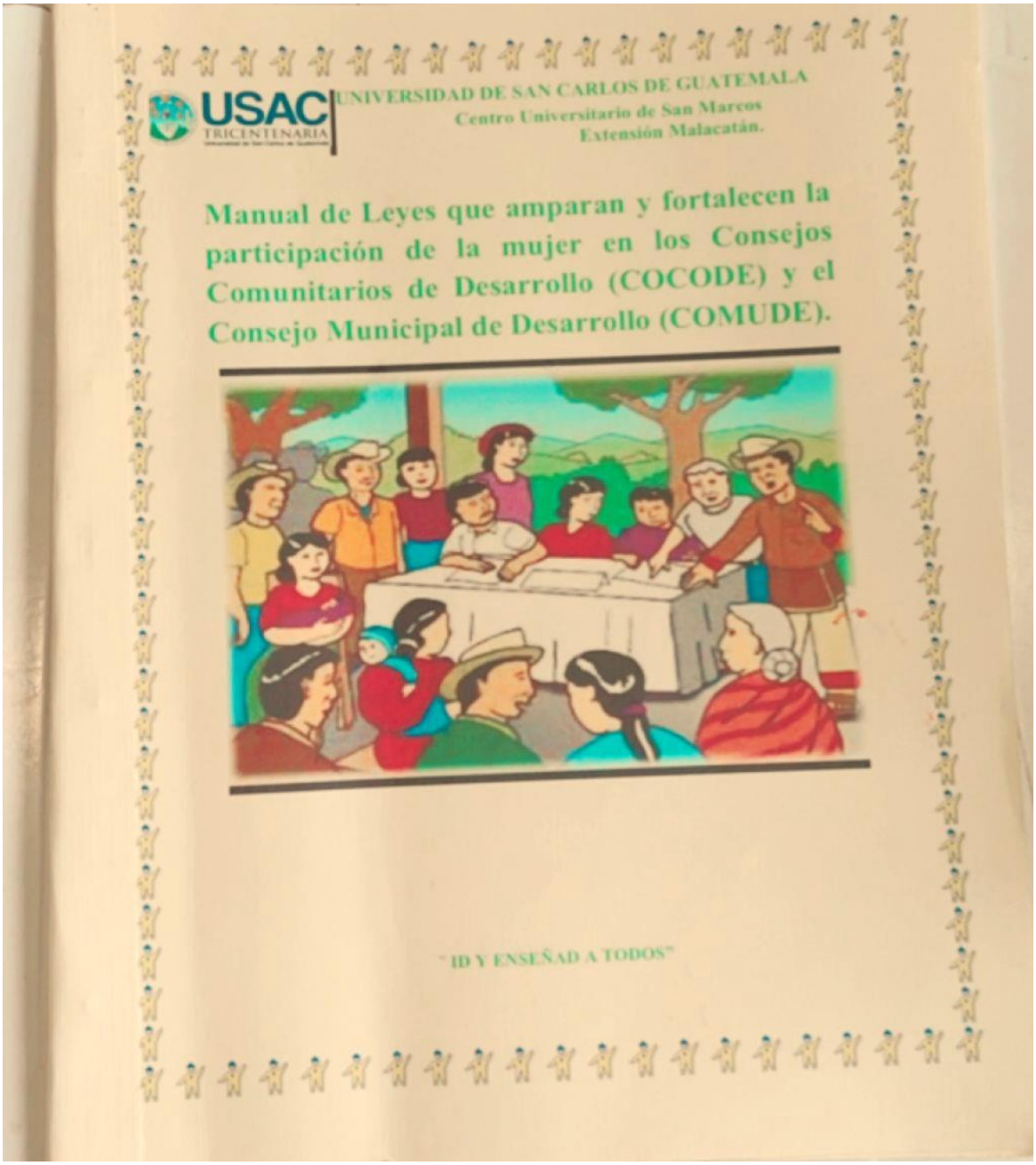

Imagen 1, Manual de leyes que fomentan la participación de la mujer.

En el proceso de intervención se llevó a cabo la elaboración de un manual que contiene la trilogía de leyes. Leyes que sustentan y amparan la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, los cuales fueron entregados a los presidentes y presidentas que asistieron a la actividad, para que puedan utilizarlos para desempeñar de mejor manera sus funciones.

Fotografías De La Actividad.

Imagen 1

Primer acercamiento con los presidentes y presidentas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Imagen 2. Primer acercamiento con los presidentes y presidentas de los Consejos Comunitarios de Desarrollo.

Elaboración propia: participantes del taller sobre la trilogía de leyes que sustentan la participación de la mujer. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

Primer acercamiento que se dio con los presidentes y presidentas de los consejos comunitarios en el salón de la iglesia de Dios evangelio Completo, empezando la capacitación sobre la importancia de la participación de la mujer en los COCODE y las leyes que sustentan su participación.

Imagen 2.

Brindando la capacitación sobre la importancia de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Imagen 3. Brindando la capacitación sobre la importancia de la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

En la imagen se aprecia como los participantes del taller pone atención a los temas que se estan desarrollando, realizando la capacitación con la ayuda del material didáctico, del cual ellos también tomaron a puentes y fotos.

Imagen 3.

Capacitación gravada.

Imagen 4. Capacitación gravada

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

En la siguiente imagen se puede evidenciar que las capacitaciones fueron grabadas, para poder compartirlas con los mismos de los Consejos Comunitarios de Desarrollo que no asistieron a la actividad, debido que tiene un grupo de WhatsApp donde se comparten información y tiene actualmente 8 COCODE unidos y de esa manera poder compartir la información y conocimientos adquiridos con ellos.

Imagen 4.

Participación del señor Abel López, presidente del Órgano de Coordinación del Consejo Comunitario de Desarrollo, del Caserío San Vicente.

Imagen 5. Participación del presidente del Caserío San Vicente don Abel López

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

En la imagen se puede evidenciar que don Abel Pérez, participa exponiendo que para él la capacitación recibida es muy importante para poder, fomentar la participación de la mujer no solo en su caserío sino en el municipio, debido a que en el año que viene se realizara el cambio de algunos consejos comunitarios.

Imagen 5.

Oración para dar inicio al último día de capacitación.

Imagen 6. Oración para dar inicio al último día de capacitación.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

En la imagen se observa que antes de comenzar las actividades de capacitación se realizó la oración, por la señora María Niz invocando al padre celestial para agradecerle por llegar al segundo día de la actividad planificada y pedirle entendimiento para poder comprender los temas que se impartieron.

Imagen 6.

Segundo día del taller de capacitación.

Imagen 7. Segundo día del taller de capacitación.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

Como se evidencia en la imagen se inició el segundo día de capacitación en el cual se abordaron dos leyes, la ley general de descentralización y el código municipal, dichas leyes sustentan la participación de la mujer, al abordar los temas los participantes pusieron atención y también se les realizaron preguntas as cuales respondieron satisfactoriamente.

Imagen 7.

Entrega de manuales.

Imagen 8. Entrega de manuales.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

Se puede observar en la imagen que la estudiante tesista realizo la entrega de los manuales a las y los presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, para que puedan utilizarlos en el desempeño de sus funciones poniendo en práctica los artículos que más necesiten.

Imagen 8.

Material didáctico utilizado.

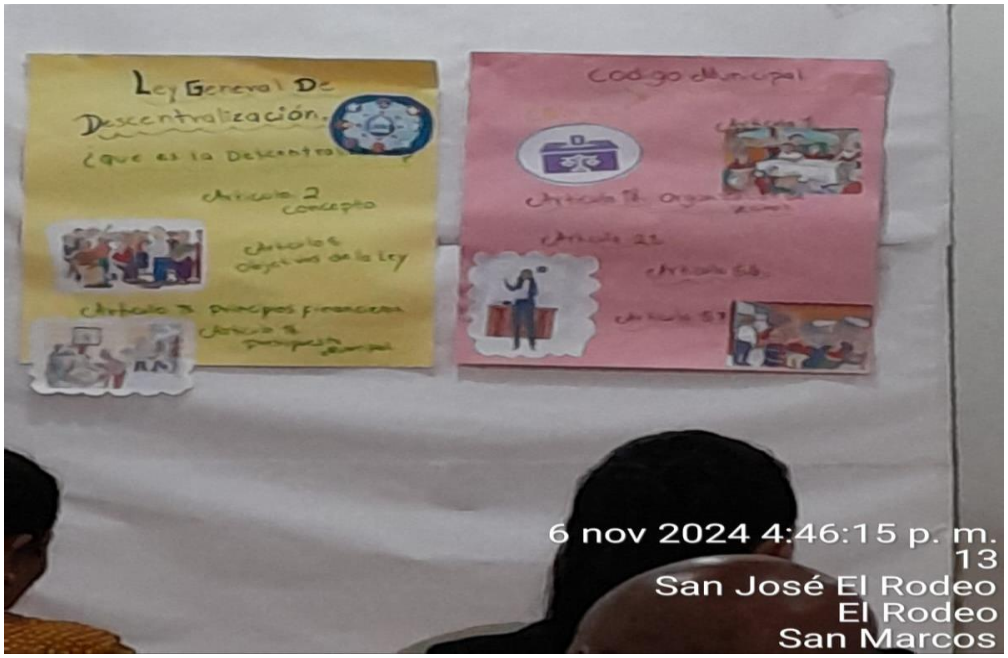

Imagen 9. Material didáctico utilizado.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

Con la finalidad de poder brindad de unas capacitaciones se realizó el material didáctico apropiado, que permite aplicar técnicas didácticas apropiadas para la comprensión adecuada de los temas desarrollados en las capacitaciones.

Imagen 9.

Culminación del taller de capacitaciones.

Imagen 10. Culminación del taller de capacitaciones.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

Al terminar la capacitación se dio por culminado el taller de capacitaciones como se puede evidenciar en la capacitación, donde los participantes expusieron estar contentos por haberlos tomado en cuanta debido a que nadie les había impartido una capacitación, por lo cual expusieron que les gustaría que los capacitaran más seguido para poder desempeñar mejor sus funciones, expusieron que el manual les será de gran utilidad.

Imagen 10.

Refacción brindada a los participantes del taller.

Imagen 11. Refacción brindada a los participantes del taller.

Elaboración propia: Investigación de campo Iglesia de Dios Evangelio Completo, San José El Rodeo, San Marcos, 2024. Estudiante de Licenciatura en Trabajo Social del CUSAM, USAC Extensión Malacatán.

En la siguiente imagen se puede ver que la estudiante tesista como parte de la agenda dio refacciones a los participantes del taller de capacitaciones los cuales estuvieron muy contentos y alagados por ser parte del proceso y haber sido tomados en cuanta.

Conclusiones.

Con base al trabajo de campo se comprobó la hipótesis que los patrones culturales y el desconocimiento de las leyes de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, afecta la participación de la mujer, en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo.

Se identificó que los patrones culturales que afectan la participación de la mujer son: El tiempo, desconocimiento de leyes, cultura e ideologías los cuales se abordaron en el taller de capacitación haciendo hincapié en la importancia de cambiar estos patrones culturales y aprender sobre las leyes que fomentan la participación de la mujer en los consejos comunitarios.

Se evidenció que si existe participación de la mujer en los Consejos comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal lo cual fomenta la participación de las mismas, aunque las limitantes que tenían era el desconocimiento de las leyes, que facultan sus participaciones tema qué al ser abordado les permitió adquirir nuevos conocimientos y empoderamiento en cuanto al liderazgo y participio.

Se realizó una propuesta enfatizada a cambiar la realidad encontrada en la investigación por lo cual se realizó un taller de capacitaciones sobre las leyes que sustentan la participación de la mujer y explicación de cómo puedan desempeñar sus cargos de tal manera que la participación de la mujer siga subiendo debido a que es importante para el desarrollo a nivel comunitario haciéndoles entrega de un manual el cual les servirá para desempañar mejor sus funciones..

Referencias Bibliografía

Chavez., V. (2011). *Monografia del municipio de San Jose el Rodeo, San Marcos.* Obtenido de Diagnostico Socioeconomico potencialidades y propuesta de inversion en San Jose el Rodeo, San Marcos.: http://biblioteca.usac.edu.gt/EPS/03/03_0773_v8.pdf

Codigo Municipal. (2002). *Articulos de la participacion ciudadana.* Obtenido de Codigo municipal: https://www.contraloria.gob.gt/wp-content/uploads/2018/02/12-CODIGO-MUNICIPAL.pdf

Emilia. (2022). *Cultura.* Obtenido de Definicion de cultura: https://concepto.de/cultura/#:~:text=La%20cultura%20es%20el%20conjunto,y%20de%20construir%20una%20sociedad.

(2023). *El Machismo y Tipos de Machismo.* Obtenido de https://concepto.de/machismo/

Emilia . (2016). *Costumbres y tradiciones.* Obtenido de Enciclopedia Conceptos: https://concepto.de/que-es-tradicion/

Consejo Comunitario De Desarrollo Urbano Y Rural. (2019). *Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) de Guatemala*. Obtenido de Observatorio Regional de Planificación para el Desarrollo: https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejos-comunitarios-de-desarrollo-urbano-y-rural-cocode-de-guatemala

Consejo de Europa. (2024). *Creencias.* Obtenido de Manual de Educación en los Derechos Humanos con jóvenes: https://www.coe.int/es/web/compass/religion-and-belief#:~:text=La%20creencia%20es%20el%20estado,la%20vida%20y%20el%20mundo.

Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural. (2020). *Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) de Guatemala*. Obtenido de Observatorio Regional de Planificacion para el Desarrolo de America Latinas y el Caribe.: https://observatorioplanificacion.cepal.org/es/instituciones/consejos-municipales-de-desarrollo-urbano-y-rural-comude-de-guatemala

Domingo, Celia. (2022). *Los patrones culturales*. Obtenido de Patrones culturales: definición, características, tipos y ejemplos de modelos o patrones sociales: https://www.cinconoticias.com/patrones-culturales/

fastercapital. (2019). *Factor Tiempo.* Obtenido de La importancia del tiempo en la vida cotidiana: https://fastercapital.com/es/tema/la-importancia-del-tiempo-en-la-vida-cotidiana.html#:~:text=El%20tiempo%20es%20esencial%20en,La%20importancia%20del%20tiempo%20es

Jiménez, Ronaldo. (2020). *Cambios en los Patrones Culturales Machistas*. Obtenido de Revista latinoamericana de educación inclusiva: https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-73782020000200017

León, Denis. Eduardo. (Noviembre de 2013). *La participacion de la mujer en los COCODES.* Obtenido de PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LA ORGANIZACIÓN COMUNITARIA EN LA ALDEA DOLORES DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO LA PAZ, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/15/15_1567.pdf

Ley de Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural. (2002). *Artitulos que sustenten la participacion de la mujer en de los COCODES y COMUDES* . Obtenido de Ley de Consejos De Desarrollo Urbano y Rural.: https://www.contraloria.gob.gt/imagenes/i_docs/i_leg_ley/LEY%20DE%20LOS%20CONSEJOS%20DE%20DESARROLLO%20URBANO%20Y%20RURAL.pdf

Ley General De Desentralizacion. (2002). *Articulos de la participacion de la mujer.* Obtenido de LEY GENERAL DE DESCENTRALIZACION: https://www.copresam.gob.gt/wp-content/uploads/2020/11/04-Ley-General-de-Descentralizacion-y-su-Reglamento.pdf

ODS. (2023). *Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Obtenido de Objetivos de Desarrollo Sostenible.: https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/

ONU. (Septiembre de 2023). *La paticipacion de la mujer*. Obtenido de Hechos y cifras: Liderazgo y participación política de las mujeres. ONU Mujeres.:

https://www.unwomen.org/es/what-we-do/leadership-and-political-participation/facts-and-figures#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20de%20las%20mujeres,6%2F2021%2F3).

Perez, Rodrigo. (Junio9 de 2021). *SCEP promueve participación de la mujer en consejos de desarrollo*. Obtenido de La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia: https://dca.gob.gt/noticias-guatemala-diario-centro-america/scep-promueve-participacion-de-la-mujer-en-consejos-de-desarrollo/#:~:text=La%2:text=La%20Secretaría%20de%20Coordinación%20Ejecutiva,cultura%20inclusiva%20y%20sin%20discriminación.

prepaup-varonil. (Diciembre de 2016). *NormasmNormas que rigen el comportamiento* . Obtenido de LA IMPORTANCIA DE LAS NORMAS Y REGLAS PARA LOS JÓVENES: https://blog.up.edu.mx/prepaup/prepaup-la-importancia-de-las-normas-y-reglas-para-los-jovenes#:~:text=Se%20refiere%20a%20todas%20las,las%20relaciones%20entre%20las%20personas.

Sanchez, Elena . Y. (Febrero de 2019). *La participacion de la mujer en el (COMUDE)*. Obtenido de "PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE RETALHULEU": https://glifos.umg.edu.gt/digital/99564.pdf

Sánchez, Marlon. Y. (Noviembre de 2002). *La participación de las mujeres en el desarrollo comunitario*. Obtenido de GALE ACADEMIC ONEFILE: https://go.gale.com/ps/i.do?id=GALE%7CA146742618&sid=googleScholar&v=2.1&it=r&linkaccess=abs&issn=17265851&p=AONE&sw=w&userGroupName=anon%7E9232b64a&aty=open-web-entry#:~:text=La%20participaci%C3%B3n%20comunitaria%20es%20un,desarrollo%20para%20el%20benefi

Segeplan. (2018). *Participacion de la mujer en los COCODES Y COMUDES.* Obtenido de La participacion de la mujer en los COCODES y COMUDES es casi nula: https://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=SOCIAL_PDF_1105#:~:text=la%20dimensi%C3%B3n%20social-

,La%20participaci%C3%B3n%20de%20la%20mujer%20en%20los%20COCODES%2C%20es%20casi,problem%C3%A1ticas%20emanadas%20de%20los%20COCO

SEGEPLAN. (2019). *La Participacion de la Mujer es Casi Nula.* Obtenido de Resumen de la dimensión social: https://sistemas.segeplan.gob.gt/sideplanw/SDPPGDM$PRINCIPAL.VISUALIZAR?pID=SOCIAL_PDF_1105#:~:text=la%20dimensi%C3%B3n%20social-,L

Vizcaíno López, M., & Madrigal Guerrer, S. (2017). *Normas sociales.* Obtenido de Enciclopedia de la Sociedad Española de Filosofía Analítica.: https://es.wikipedia.org/wiki/Normas_sociales

wikipedia. (2019). Obtenido de Comportamiento social: https://es.wikipedia.org/wiki/Comportamiento_social

Wikipedia. (2019). *Monografia*. Obtenido de Monografia del Municipio de San Jose El Rodeo: https://es.wikipedia.org/wiki/San_Jos%C3%A9_El_Rodeo#Bibliograf%C3%ADa

wikipedia. (2021). *Costumbres.* Obtenido de https://es.wikipedia.org/wiki/Costumbre

Wikipedia. (2022). *Nivel Educativo.* Obtenido de Niveles o etapas educativos: https://en.wikipedia.org/wiki/Educational_stage

Zenia Valcez. (2016). *Creencias Religiosas* . Obtenido de wikipedia: https://es.wikipedia.org/wiki/Creencia_religiosa#:~:text=Las%20creencias%20religiosas%20se%20refieren,Mircea%20Eliade%20%22numinoso%22).

Anexo I.

2.4 Diseño de Investigación.

2.4.1 Tema.

"Los Patrones Culturales y La Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo del municipio de San José El Rodeo, del departamento de San Marcos".

2.4.2 Planteamiento Del Problema.

La participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE), es casi nula, representándose en el gráfico con un 94% (30 personas) en hombres y 6% (2 personas) en mujeres. El Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), es una instancia en donde se formulan propuestas de solución a las distintas problemáticas emanadas de los COCODES según (SEGEPLAN, 2019)

La Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP), a través de las unidades de Género y de Pluriculturalidad, promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en el Sistema de Consejos de Desarrollo, con el fin de fomentar una cultura inclusiva y sin discriminación.

"En la medida que las mujeres formen parte activa en los Consejos de Desarrollo, en esa medida, las decisiones que se tomen van a ser mejores porque ellas conocen las verdaderas y más sentidas necesidades en sus comunidades", afirmó Álvaro Díaz, titular de la SCEP, durante el taller *Transversalización del Enfoque de Género y Participación Ciudadana de la Mujer Indígena,* realizado el 2 de junio. Él taller fue impartido por Aura Leticia Teleguario, especialista senior en Alianzas Interinstitucionales, Públicas y Corporativas para la igualdad de género de ONU Mujeres.

Dentro del Sistema de Consejo de Desarrollo, las féminas tienen una participación del 21% en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), 26% en los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural (Coredur) y 23% en los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codede), se indicó en (Perez, 2021)

Según datos proporcionados por la Oficina de Información Pública del municipio de San José el Rodeo, San Marcos en los órganos de coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo si existe participación de la mujer pero con un porcentaje bajo debido a que los cargos que más ocupan en los órganos de coordinación de los consejos comunitarios de desarrollo el género femenino son: Secretaria, tesorera y vocal siendo pocas las que ocupan el cargo de presidentas o vicepresidentas esto debido a que se tiene la creencia que los puestos de liderazgo deben ser ocupados por el género masculino.

Los patrones de la cultura que maneja el municipio tiene una ideología de género en donde el machismo se ve reflejado lo cual limita la participación de la mujer y el empoderamiento de las mismas para tomar cargos de participación que generen un cambio social y fortalezcan el empoderamiento femenino, la igualdad de género es aún un gran tema tabú que aun en pleno siglo 21 se sigue dando por lo cual es necesario que se realicen investigaciones que aporten al empoderamiento y participación de la mujer en el municipio. Por lo antes expuesto, surgió la siguiente interrogante. ¿Cuál es la influencia de los Patrones Culturales y Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo municipio de San José El Rodeo, San Marcos?

2.4.3 Justificación.

El objetivo primordial es la investigación del tema: “Los Patrones Culturales y Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo municipio de San José El Rodeo, San Marcos”. Surge divido a que la cultura del municipio se a caracterizado por ser una cultura machista en la cual la mujer debe de permanecer sumisa ante cualquier hombre y no se le permite tomar decisiones en el hogar por lo cual estos patrones culturales impiden que la mujer se desenvuelva y participe empoderándose para lograr cambios sociales.

Esta investigación se justifica en la necesidad de empoderar a la mujer para vencerlos tabús sobre la participación de la mujer como líder en una sociedad con patrones culturales arraigados al machismo antiguo, debido a que si bien es sabido si existen mujeres participando los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo del municipio.

Más sin embargo los puestos que se les dan no les permite desarrollar un liderazgo como tal ya que los cargos que más ocupan son: secretarias y vocales mas no de presidentas y vicepresidentas debido a que aún no se da la participación de tal modo que las mujeres sean electas para liderar, esto debido a que muchas veces se desconfía de la capacidad de liderazgo del género femenino.

La realización de la investigación permitirá conocer a fondo la problemática identificada y plantear una solución para poder aportar a erradicar el desconocimiento de la igualdad de género y la cultura machista inmersa en los parones culturales dándole así a las mujeres, el empoderamiento que necesitan para poder ejercer la participación liderando y con tribuyendo al cambio social mediante sus acciones y participación social.

2.4.3.1.1 Flora y Fauna:

2.4.3.1.2 Demografía Población y Características Étnicas:

2.4.3.1.3 Características Generales de la Comunidad:

2.4.3.1.4 Medios de Comunicación y Transporte.

2.4.3.1.4.1 Comunicaciones:

2.4.3.1.4.2 Transporte:

2.4.3.1.4.3 Vías de Comunicación:

2.4.3.2 División Política y Administrativa:

2.4.3.3 Aspecto Económico:

2.4.3.4 Aspecto Social:

2.4.4 Marco Teórico.

2.4.5 Los patrones culturales.

2.4.5.1 Cambios en los Patrones Culturales Machistas.

2.4.5.2 Comportamiento social o conducta Social.

2.4.5.3 Normas Que Rigen El Comportamiento.

2.4.5.4 Normas Sociales.

2.4.5.5 Tradiciones.

2.4.5.5.1 Costumbres.

2.4.5.6 Creencias.

2.4.5.7 Creencias Religiosas.

2.4.5.8 Nivel Educativo.

2.4.5.9 Cultura.

2.4.5.10 Factor Tiempo.

2.4.5.11 La participación de la mujer en los COCODE Y COMUDE.

2.4.5.12 La participación de las mujeres en el desarrollo comunitario.

2.4.5.13 La igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

2.4.5.14 Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) de Guatemala.

2.4.5.15 Consejos Municipales de Desarrollo Urbano y Rural (COMUDE) de Guatemala.

2.4.5.16 Leyes que rigen la participación de la mujer.

2.4.5.16.1 Código Municipal.

2.4.5.16.2 Ley General De Descentralización.

2.4.5.16.3 Ley De Los Consejos De Desarrollo Urbano Y Rural.

2.4.6 Objetivos.

2.4.6.1 Objetivo General.

- ✓ Investigar Los patrones culturales y la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural (COCODE) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), para potencializar la participación de las mujeres en la gestión y ejecución de proyectos comunitarios en el Municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

2.4.6.2 Objetivos Específicos.

- ✓ Determinar cuáles son los Patrones culturales según la cultura del municipio, que afectan la participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de desarrollo Urbano y Rural (COCODE), del Municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

- ✓ Conocer si existe participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de desarrollo Urbano y Rural (COCODE) y en el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), del Municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

- ✓ Potencializar la participación de la mujer en los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural y en la gestión de proyectos sociales, educativos y de infraestructura que promuevan el desarrollo del municipio de San José el Rodeo, San Marcos.

- ✓ Realizar una propuesta que promueva la participación de la mujer sin importar los patrones culturales que hayan manejado sus familias, incentivándolas a formar parte del empoderamiento de la mujer y el cambio social.

2.4.7 Antecedentes.

En el municipio de San José el rodeo, San Marcos no se ha encontrado ningún antecedente de estudios realizados a cerca de la Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo, esto debido a que nadie ha realizado una investigación científica sobre cómo ha sido el auge de la participación de la mujer y si se le da la prioridad de poder participar libremente sin condicionar la participación a patrones culturales como lo son: Su situación académica, el machismo, creencia religiosa, escases de tiempo por el trabajo, situación lingüística o por falta de conocimiento de la leyes que permiten y abalan la libre participación de la mujer como lo son : El Código Municipal, Ley General de Descentralización y Ley de Los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Las cuales fomentan el cambio social dándole a la mujer un espacio a nivel comunitario.

La casi nula información sobre el tema de participación de la mujer es una problemática debido a que si no existen estudios realizados sobre la problemática no se conoce un antecedente de la realidad existente de cinco años atrás hasta la actualidad, por lo cual no ha existido ningún aporte a que la realidad cambie y la problemática sea abordada a beneficiar a la mujer enseñándoles sobre lo importante que es su participación para el cambio social y la gestión de proyectos comunitarios que sean de priorización para la educación, salud y el desarrollo comunitario integral.

Gracias a las estadísticas aportadas por la municipalidad, de tres años a otras hasta el año actual se ha podido conocer que si existe participación de la mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo, pero los índices de participación no son tan grandes como se esperaba y los cargos que ocupan la mayoría de ellas son cargos de secretarias y vocalías por lo cual se evidencia la necesidad de realizar un estudio a profundidad sobre cuál es la realidad de la participación de la mujer en el municipio y contribuir con una propuesta para poder darle un aporte a los resultados que arrojen la investigación.

Debido a lo anterior el papel de la mujer en la sociedad guatemalteca a significado asignarle roles como: La maternidad, el cuidado del hogar, la familia y lo privado, mientras que a los hombres se les da el rol publico relacionado con la actividad económica, política y el manejo del poder.

Aunado a lo anterior la participación ciudadana se asocia con el mecanismo de democracia, pero el problema que se encuentra hoy en día es que las mujeres son discriminadas por tres grandes razones más en el ámbito laboral; La discriminación salarial, la edad y la desigualdad en el desenvolvimiento físico comparado con el hombre.

En el ámbito tanto de participación ciudadana, participación social y comunitaria, las mujeres desempeñan un papel fundamental en la gestión, conservación, explotación y aprovechamiento de los recursos naturales como consumidoras y educadoras a pesar de contar con varias limitaciones acceso y control. Y poder formular iniciativas, propuestas o declaraciones para solucionar necesidades propias, planear, evaluar y proponer acciones consultar u ofrecer información y opiniones para lograr un desarrollo local.

2.4.8 HIPÓTESIS.

La escasa participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural de San José el Rodeo, San Marcos se debe a la prevalencia de patrones culturales como: La cultura, la religión, nivel educativo, el tiempo, las tradiciones, normas, creencias y labores del hogar. Aunado a que desconocen los sustentos de las leyes que rigen la participación en búsqueda de proyectos de impacto social para lograr su desarrollo integral comunitario.

2.4.8.1 Variable Dependiente.

La escasa participación de la mujer en los Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural de San José el Rodeo, San Marcos se debe a la prevalencia de patrones culturales como: La cultura, la religión, nivel educativo, el tiempo, las tradiciones, normas, creencias y labores del hogar

2.4.8.2 Variable Independiente:

Aunado a que desconocen los sustentos de las leyes que rigen la participación en búsqueda de proyectos de impacto social para lograr su desarrollo integral comunitario.

6.1.10 Operativizacion de la Hipótesis.

Hipótesis	Variable Dependiente.	Variable Independiente.	Indicadores.	Índice	Subíndice	Fuente
La escasa participación de la Mujer en los consejos comunitarios de desarrollo urbano y rural de San José el Rodeo san Marcos se debe a la prevalencia de patrones culturales como: La cultura la, la religión, el nivel educativo, el tiempo, las tradiciones, creencias y labores del hogar. Aunado a que desconocen los sustentos que rigen la participación en búsqueda de proyectos de impacto social para lograr su desarrollo integral comunitario.	**1) Municipio De San José El Rodeo, San Marcos.**	1.1 Antecedentes Históricos.	-Fundación. -Origen. -Nombre.	Fue fundado 12 de marzo de 1834	Su nombre es en honor al Patrono San José y a la ceiba que rodeaban los comerciantes y vendedores en lo que hoy es el parque central.	Chavez., V. (2011). Monografía del municipio de San Jose el Rodeo, San Marcos.
		1.2 Ubicación Geográfica.	-Colindancias. -Latitud. -Longitud. -Distancia de la Capital.	Colinda con municipios como. Malacatán san Rafael pie de la cuesta, san pablo y el tumbador	Latitud 14° 54' 50", longitud 91° 58' 33". Sobre la ruta nacional No 1 que de la capital conduce a Talismán, en la frontera con México, carretera totalmente asfaltada.	Investigación de Campo
		1.3 Demografía.	-Población. -Etnias. -Idioma.	Con una población según el censo del 2016 de 16,715 en donde predomina el español.	Población de mujeres, hombres, niños y niñas, adultos mayores y jóvenes.	
	2)Patrones culturales	2.1 Cambios en los Patrones Culturales Machistas.	-Comportamiento social o conducta Social.	Cuáles son los patrones culturales que pueden limitar la participación de la mujer.	La cultura, creencias, normas, tiempo, trabajo doméstico, hijos, educación, tradiciones, religión, creencias y conducta.	
		2.2 Normas que rigen el comportamiento.	Normas Sociales.	Que tradiciones o costumbres limitan la participación de la mujer en los consejos de desarrollo urbano y rural	Que tradiciones y costumbres le inculca a su familia.	
		2.3 Tradiciones.	-Costumbres		Qué opina usted acerca de que la mujer participe en los COCODES Y COMUDES.	
		2.4 Creencias.	-Creencias Religiosas.	Que creencia le inculcaron sus padres en cuanto a la participación de la mujer a nivel social y comunitario.		

2.4.9 Delimitaciones.

2.4.9.1 Teórica.

La presente investigación tendrá un carácter social y abordará el problema desde el punto de vista social, con el propósito de aplicar las distintas categorías de esta área del conocimiento.

2.4.9.2 Espacial.

La investigación se desarrollará en el casco Urbano y Semi Urbano del Municipio de San José el Rodeo San Marcos tomando en cuenta los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, así como los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo del municipio.

2.4.9.3 Temporal.

La investigación se realizará durante un periodo de tiempo establecido no mayor a un año iniciando noviembre del 2023 al 2024 y con un tiempo retrospectivo del año 2020 al 2025 tiempo retrospectivo en el cual hay evidencias estadísticas de la participación de la mujer en el municipio de San José El Rodeo, San Marcos.

2.4.10 Proceso Metodológico.

2.4.10.1 Métodos.

2.4.10.1.1 Método Científico.

El método científico va de lo particular a lo social y se utiliza para abordar la investigación de la participación de la mujer en los consejos de desarrollo urbano y rural.

2.4.10.1.2 Método Deductivo.

Este método es el que va de lo particular a lo general y de lo general a lo particular para precisar el fenómeno abordado.

2.4.10.1.3 Método Inductivo.

Este método se utilizará para razonar de la información particular y poder así generalizar toda la información obtenida.

2.4.10.1.4 Método Analítico.

Esté método será utilizado para analizar de forma lógica y sistemática los hallazgos de la investigación de campo constatando con las categorías del marco teórico y conceptual para poder redactar el informe final.

2.4.10.1.5 Método Cuantitativo.

Este método se utilizará para que por medio de la tabulación de las boletas de encuesta pueda obtener respuestas concretas acerca de la investigación y así poder plantear las conclusiones adecuadas sobre la investigación-

2.4.10.1.6 Método Estadístico.

Este método será utilizado para tabular toda la información obtenida a través de las preguntas planteadas en las boletas de encuestas, así como también de las que contiene la guía de observación y así lograr la obtener una información cuantificable acerca de la investigación científica. Permitiendo elaborar gráficas, porcentajes e interpretaciones numeradas con rigor científico de los resultados de la investigación de campo.

2.4.11 Unidades De Análisis.

Las unidades de análisis de esta investigación serán: Ocho Consejos Comunitarios de Desarrollo Urbano y Rural del casco urbano y semi urbano los cuales son: La cabecera Municipal, Cantón el Mirador, Cantón la Ilusión, Cantón nuevo san José, Cantón 12 de noviembre, Caserío los Ángeles, Caserío Ramazini y Caserío San Vicente.

Así como también miembros del Consejo Municipal de Desarrollo en el municipio de San José El Rodeo, San Marcos debido a que ellos serán las encuestados al momento de realizar la investigación de campo para poder darle respuestas a las incógnitas que surgieron acerca de la problemática existente, con un total de universo de 80 personas.

2.4.12 técnicas de Investigación.

2.4.12.1 Técnicas.

2.4.12.1.1 La Observación.

Esta técnica será utilizada mediante un proceso investigativo, el cual consistirá en observar los fenómenos y la similitud del problema según el comportamiento de los integrantes del consejo comunitario de desarrollo urbano y rural y el número de mujeres que participan y los cargos que ocupan.

2.4.12.1.2 La Entrevista.

Esta técnica se utilizará para la obtención e intercambio de información en la cual participaran los integrantes de los ocho Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y una muestra de los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Rural.

2.4.13 Instrumentos de investigación.

2.4.13.1 Guía de observación.

Este instrumento se aplicará para obtener información real de lo observado, mediante el acercamiento con las mujeres que viven en el Municipio del Rodeo que forman parte del COCODE o el COMUDE, San Marcos. Ya que ellas serán mis unidades de análisis y serán de gran aporte para mi investigación de campo.

2.4.13.2 Boleta de Encuesta.

Esta técnica principalmente será utilizada para obtener datos importantes que servirán y serán de gran aporte para la investigación que se realizara en el municipio, sobre el tema de investigación que se realizara y permitirá reconocer datos según las preguntas e interrogantes estructuradas.

2.4.14 Muestra.

La muestra se aplicará abordando más del 50% de los integrantes de Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano y rural de 8 sectores a nivel urbano y semi urbano básicamente a las mujeres y 10 integrantes del Consejo Municipal De Desarrollo Urbano y Rural los cuales integran por ley un cargo quedando distribuido así:

8 COCODES = 33 personas

COMUDE = 5 Personas

33 +5 = 37

32 +5 = 37 Dando un total de 38 personas las que serán encuestadas.

2.4.15 Cronograma.

No.	ACTIVIDADES.	FECHAS.	RESPONSABLES.
1	Selección del Tema de Investigación.	11/09/2023	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj en fase de tesis.
2	Aprobación del Tema de investigación.	21/10/2023	Comisión de Trabajos de Graduación.
3	Elaboración Del Diseño De Investigación	23/10/2023	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj en fase de tesis.

4	Aprobación del Diseño de Investigación.	Pendiente.	Asesora: Licda: Oliveth Pérez.
5	Elaboración y aprobación de Instrumentos de Investigación.	Febrero del 2024.	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj y Asesora Licda: Oliveth Pérez.
6	Trabajo de campo.	Marzo del 2914.	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj.
7	Análisis e Interpretación de resultados	Marzo de 2024	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj en fase de tesis.
8	Elaboración de Propuestas e Informe final	Abril del 2014	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj en fase de tesis.
9	Presentación del Informe Final.	Mayo del 2014.	Estudiante: Yennifer Andrea Balcárcel Renoj en fase de tesis.

3 ANEXO 2

3.1 BOLETAS DE INVESTIGACIÓN

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN DE MALACATÁN.

BOLETA No. _____

BOLETA DE ENCUESTA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL COCODE.

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información la cual se utilizará con fines Académicos, acerca del tema: "Los Patrones Culturales y La Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo municipio de San José El Rodeo, San Marcos", como estudio de tesis de graduación en el área social de Trabajo Social agradeciendo la información.

I Generalidades.

Nombre: _____

Sexo: Femenino _____ Masculino_____

Ocupación: _____

Escolaridad: _____

Edad: _____

Religión: _____

II Organización del Consejo Comunitario de Desarrollo Urbano Y Rural.

2.1 Ocupa un cargo en su organización

Si :_____ No:_____ Que Cargo:_____

2.2 Desde cuando integra el COCODE.

Años: _____

2.3 ¿Cuando Finaliza su periodo?

_____

2.4 ¿Recibe una remuneración por desempeñar su cargo?

Si: _____ no:_____ porque: _____

2.5 ¿Cuántos integran el COCODE? Enumere dos.

1. Nombre. Cargo teléfono.

_____ _____ _____

2. Nombre. Cargo teléfono.

_____ _____ _____

III. Conocimiento de las leyes que rigen la participación de los COCODES,

3.1 ¿Considera que el desconocimiento de los artículos de la ley de Consejos de Desarrollo Urbano y rural que rezan sobre la igualdad de género y participación de la mujer limita la participación en el municipio?

Si. _____ No. _____

¿Porque?_____

_____

_____

3.2 ¿Conoce algún artículo de la trilogía de leyes que ampara la participación de la mujer en los (COCODE) y (COMUDE)?

Si. _____ No. _____

¿Cuál?_____

_____

3.3 ¿Mencione alguna ley que rige la participación de la mujer en los COCODES y COMUDES?

_____

VI. Patrones Culturales.

4.1 Si usted participa o participara en un COCODE cuáles cree usted que serían sus limitantes.

a) Tiempo: _____
b) Oficios Domésticos: _____
c) Trabajo: _____
d) Religión: _____ Cual: _____
e) Se Le dificulta leer o escribir: _____ _
f) Su pareja le permite participar: si: _____ no: _____
Porque: _____
g) Problemas de Salud: _____
h) No le guata integrar un grupo: _____
i) La atención de sus niños le dificulta participar: _____

V. Ejecución de Proyectos.

5.1 ¿Qué proyectos a gestionado o ejecutado como COCODE del año 2022 al 2024?

Proyecto: _____

Tipo de proyecto: _____

Costo: _____

5.2 Proyectos que tengan a ejecutar o por ejecutar.

Tipo: _____

Institución: _____

Monto: _____

VI. Participación de la Mujer.

6.1 Según su experiencia qué opina usted de la participación de la mujer en los COCODES.

_____

_____

6.2 ¿Según su opinión será que la desigualdad de género entre hombres y mujeres limita la participación de la mujer en los COCODES?

_____

_____

6.3 Alguna sugerencia que pueda brindar para mejorar la participación de la mujer.

_____

_____

6.4 ¿Qué tipos de capacitaciones han recibido sobre la importancia de la participación comunitaria en su COCODE?

_____

_____

6.5 ¿Como integrante de un COCODE según su criterio que problemas o que factores impiden un buen desempeño o participación de la mujer?

a) Tiempo._____
b) Desconocer Leyes que rigen la participación._____
c) Asuntos familiares._____
d) Desigualdad de Genero._____
e) Cultura Machista._____
f) Otros._____

VII. Rubros de Proyectos.

7.1 ¿Qué proyectos tiene gestionados en la actualidad?

_____

_____

7.2¿Cuál es la forma de su participación en los proyectos ejecutados o a ejecutar?

Aporte de materiales locales. ☐ Aporte Económico. ☐

Aportes de mano de obra local comunitario. ☐ Dirigiendo la Organización ☐

Aporte de Ideas. ☐ Otros._____

7.4 ¿Qué instituciones los han apoyado para ejecutar proyectos comunitarios?

_____

_____

__

CENTRO UNIVERSITARIO DE SAN MARCOS
EXTENSIÓN DE MALACATÁN.

GUÍA No. _____

GUÍA DE ENTREVISTA DIRIGIDA A INTEGRANTES DEL COMUDE.

El presente instrumento tiene como objetivo recabar información la cual se utilizará con fines Académicos, acerca del tema: "Los Patrones Culturales y La Participación de la Mujer en los Órganos de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo y Consejo Municipal de Desarrollo municipio de San José El Rodeo, San Marcos", como estudio de tesis de graduación en el área social de Trabajo Social agradeciendo la información.

I Generalidades.

Nombre: _____

Sexo: Femenino _____ Masculino_____

Institución que representa: _____

Escolaridad: _____ Edad: _____

Religión: _____

II CAPACITACIONES.

2.1 Han capacitado al COCODE acerca de la importancia de la participación de la mujer a nivel comunitario.

_____
_____
_____
___

2.2 ¿Según su opinión cree usted que es importante capacitar a las mujeres que forman parte de los COCODES Y del COMUDE sobre las leyes que sustentan su participación, así como la importancia de ejecutar proyectos de impacto social?

_____
_____

2.3 ¿Alguna vez Usted como parte del COMUDE a capacitado a los COCDES o a gestionado alguna capacitación para fortalecer el desempeño de sus cargos?

_____
_____
_____

2.4 ¿Cree usted que es necesario capacitar a los COCODES y que temas piensa que son necesarios impartirles al momento de capacitarlos?

_____
_____
_____
_____

III PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN LOS COCODE Y COMUDE.

3.1 ¿Considera usted que es importante la participación de la mujer en el COCODE Y el COMUDE?

Si. ____ No: _____ Porque: _____

_____

3.2 ¿De qué manera fomentan ustedes la participación de la mujer?

_____

_____

3.3 ¿Desde su punto de vista cree que la participación de la mujer se encuentra en la actualidad en el municipio en un porcentaje alto, medio o bajo?
¿Porque?_____

_____

3.4 ¿Cree usted que los patrones culturales influyen en la participación de la mujer de forma negativa?

_____

_____

3.5 ¿Cree usted que el machismo es uno de los patrones culturales que afecta la participación de la mujer en los COCODES y COMUDES?

¿Porque?_____

_____

3.6 ¿Qué programas tienen pensado desarrollar para empoderar la participación de la mujer?

_____

_____

IV CONOCIMIENTOS DE LAS LEYES QUE SUSTENTAN LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN DE LOS COCODES Y COMUDES.

4.1 ¿Conoce usted alguna de las leyes que sustentan y permiten la participación de la mujer en los COCODES y COMUDES?

_____

_____

4.2 ¿Sabe algún artículo de la trilogía de leyes que sustente la participación de la mujer?
¿Cual?_____

_____

4.3 ¿Desde su punto de vista profesional y como integrante del COMUDE Cree usted que los COCODES conocen y manejan las leyes que los facultan para desempeñar sus cargos al cien por ciento o no y Porque lo cree?

_____

_____

_____

4.5 ¿Cómo representante del COMUDE cree usted que es importante q ustedes conozcan y manejen la trilogía de leyes?
¿Porque?_____

_____

_____

V INSTITUCIONES QUE HAN APOYADO EN CAPACITACIONES PARA EL COCODE O COMUDE.

5.1 ¿Qué instituciones les han apoyado como COMUDE a capacitar a los COCODES?

_____
_____
_____

5.2 ¿ Que temas les han impartido cuando capacitan a los COCODES ?

_____
_____
_____

5.3 ¿Cree usted que es importante capacitar a los COCODES con temas de participación de la mujer y las leyes que sustentan la participación?

_____
_____
_____

5.4 . ¿Conoce usted cuales son las instituciones que brindan capacitaciones a los COCODES sobre como desempeñar sus funciones, gestiones que deben realizar en cuestión a proyectos y las leyes que los facultan para desempeñar su cargo?

_____
_____
_____
_____
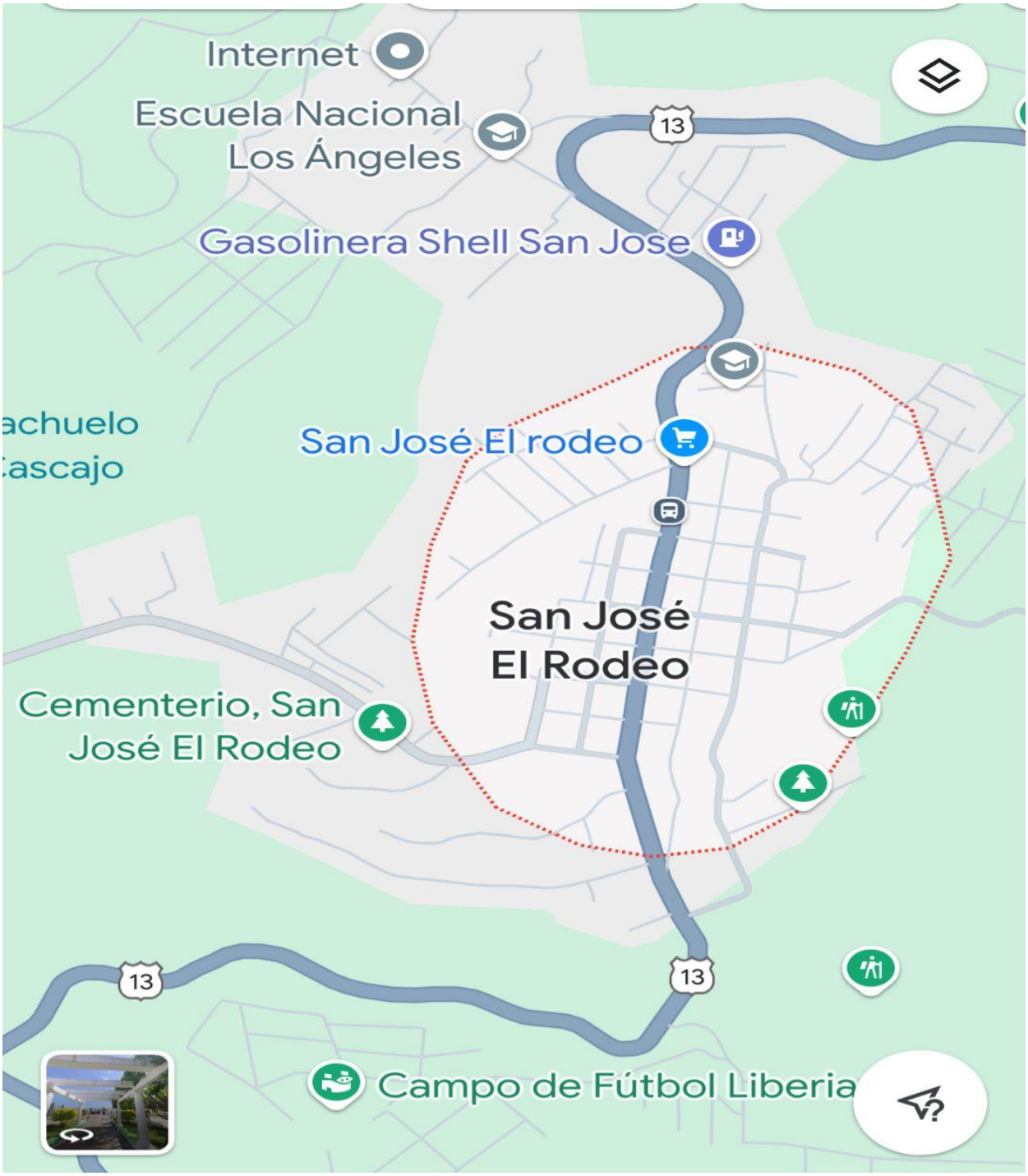
Croquis del municipio de San José el Rodeo, San Marcos.